IICA

REPRESENTACION
EN ECUADOR

Documento interno de trabajo,
circulación restringida

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

REPRESENTACION EN ECUADOR

EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ECUADOR 1974

Documento interno de trabajo,
circulación restringida

00002412

[redacted]

INTRODUCCION

El presente documento interno de trabajo constituye el informe sobre la Evolución de la Agricultura y de las Instituciones del Sector Agropecuario del Ecuador para el año de 1974. Este estudio recopila, actualiza y sintetiza la mayor información posible tanto de fuentes primarias como secundarias de los sistemas, subsistemas y organismos del Sector.

La experiencia adquirida en la realización de estudios similares los tres años anteriores, permitieron superar en parte deficiencias y aún ampliar el estudio con una síntesis descriptiva institucional de las siguientes instituciones: Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Desarrollo Rural, Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; y Banco Nacional de Fomento.

Para la realización del trabajo se contó con la colaboración de todo el equipo técnico de la Representación bajo la coordinación del Representante Oficial.

Dejamos constancia del agradecimiento a todas las personas y organismos del Sector Agropecuario de Ecuador, que ayudaron e hicieron posible la continuación de este estudio, que permitirá a la Representación del IICA en Ecuador analizar la situación y tendencias del sistema institucional para cooperar en los aspectos prioritarios que necesita el País.

Joaquín Leiva Fonseca,
Representante en Ecuador

EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN ECUADOR

1974

I. EVOLUCION DE LA AGRICULTURA EN EL PAIS

Resumen

A. Territorio y Población

1. El Ecuador está dividido en cuatro regiones naturales bien demarcadas que responden a las siguientes características:

a. Litoral: Ocupa una superficie de aproximadamente 67.700 km^2, correspondiendo al 25.02% del área total del país; se extiende desde las orillas del Océano Pacífico hasta las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes. Presenta una topografía más o menos homogénea, con algunas pequeñas elevaciones que oscilan entre los 300 y 700 metros; esto ha, determinado condiciones climáticas y de producción muy variadas. Los principales cultivos son: banano, oleaginosas, arroz, maíz, cacao, café, algodón, frutales, caña de azúcar y pastizales. Muchos de estos cultivos constituyen base de las exportaciones que realiza el país; existen además algunos complejos agro-industriales de importancia. La población total de esta zona alcanza a 3'169.190 habitantes, que corresponde al 48.8% del total nacional.

b. Sierra: Cubre un área de 66.240 Km^2, representa el 24.47% del territorio nacional, se encuentra ubicada entre los dos ramales de la Cordillera de los Andes, pudiendo diferenciarse varias zonas; Andina que corresponde a los flancos externos de las Cordilleras Occidental y Oriental, entre(los 1.000 m.s.n.m. y las cumbres andinas); Páramos de los 3.200 a 4.000 m.s.n.m. ; Interandina representada por los altiplanos, valles y cañadas originados por los nudos que son prolongaciones transversales de las cordilleras que dan el aspecto de una escalera a esta región se ubica de los 2.500 a 3.200 m.s.n.m; Praderas bajas Interandinas (1.500 a 2.500 m.s.n.m.) y los declives externos de las cordilleras (1.000 a 1.500 m.s.n.m.). Esta región cuenta con una población de 3'139.693 que representa al 48.4% del total nacional

lo que origina una densidad de población de 48 habitantes por Km^2.

La zona de la Sierra cuenta con tierras de explotación intensas y variadas que han sufrido en forma alarmante el fenómeno de la erosión, monocultivo y efectos de una permanente variabilidad climática. Produce trigo, cebada, maíz, papas, leguminosas de grano, frutales y pastizales, ganadería de leche y avicultura. Conviene indicar que un alto porcentaje de su área genera producción de autosubsistencia.

c. Oriente: Región de extensa superficie, comprende desde las estribaciones de la Cordillera Oriental hasta el curso medio de los ríos afluentes del río Amazonas; su área alcanza los 128.690 Km^2, representando el 47.54% de la superficie total: es el área menos poblada del país con 167.860 habitantes que representa el 2.7% del total nacional, Zona de extensos bosques naturales, agricultura incipiente, algunas ganaderías de carne bajo condiciones climáticas rigurosas. Esta región presenta, un gran desarrollo de reciente iniciación originado en la explotación petrolera.

d. Archipielago de Galápagos: Se halla integrado por trece islas mayores y 17 islotes, con una superficie de 8.040 Km^2 que representa el 2.97% del área total del país. Su población alcanza a 4.058 habitantes, que representa el 0:1% del total nacional, su producción agrícola es de subsistencia, tiene una actividad pesquera muy relativa, especialmente es una zona turística y de investigación científica a nivel mundial.

2. En 1974 se efectuó el último censo de población que arrojó un total de 6'500.845 habitantes, de los cuales unos 2'682.534 habitantes viven en el área urbana y representan el 41,27% del total, y 3'818.311 habitantes (58,73%) viven en el área rural, de estas cifras corresponde a la Sierra el 50.81%; a la Costa el 48,75%; al Oriente 3,79%; a Galápagos el 0,04% Existiendo una población rural de 20.044 habitantes localizados en áreas en discusión que representa el 0,52% del total rural. La tasa de crecimiento anual se ha calculado en un 3.3% lo que caracteriza el impulso demográfico del país.

La población economicamente activa alcanza a 2'049.000 habitantes, de los cuales 1'004.200 corresponde al Sector Agropecuario (50.96% del total); 535.800 a servicios (26.15%) 255.100 a industria, manufacturas y minas (12.45%); 103.500 a desempleo (5.05%).

3. Según la encuesta agropecuaria de 1968, pues todavía no hay datos del último censo agropecuario realizado en Octubre de 1974, la distribución de tierras del país es como se presenta en el cuadro siguiente (cifras en miles de Has.)

Tierra Agrícola	Total	Costa	Sierra	Oriente	Galápagos
Tierras de labor	3.815.5	2.351.7	1.314.4	145.8	3.6
Pastos naturales y páramos	865.4	229.0	623.9	10.7	1.8
Bosques	870.3	378.3	296.3	193.3	2.4
Tierras inculto productivas	957.2	631.2	310.2	11.7	4.1
Tierras improductivas	388.3	110.8	257.1	19.8	0.6
Total	6.896.7	3.701.0	2.801.9	381.3	12.5

Fuente: Encuesta Agropecuaria de 1968

Las tierras de labor se distribuyen: cultivos anuales (30%) cultivos semipermanentes (10 %); cultivos permanentes (15%); pastos artificiales (30%) y tierras en barbecho (15%). El área de labor utilizada según los datos de la encuesta de 1968 es de aproximadamente el 50%.

B. Situaciones de la Producción Agrícola

a. El producto interno bruto (PIB) fue para 1974 de US$ 3.019.0 millones con una tasa de crecimiento de 26.04% con respecto al año inmediato anterior (1973 = US$ 2.233,0 millones). En el sector agropecuario el crecimiento del PIB fue del 2.0% y su participación del orden de 23,82%,

b. En 1974 las exportaciones totalizaron US$ 1.050,3 millones con un crecimiento del 92.9% con respecto al año anterior; las exportaciones del sector agropecuario fueron de US$ 942.5 millones, siendo el 301.7% superior a 1973.

c. Las exportaciones agropecuarias en orden de importancia fueron banano US$ 113.5 millones; cacao US$ 102.9 millones café US$ 67.4 millones, azúcar US$ 42.6 millones.

d. Las importaciones del país en 1974 alcanzaron a US$ 829.7 millones, con una tasa de crecimiento de 58.8% con relación al año 1972. En lo relacionado al sector agropecuario, las importaciones aumentaron de US$ 57.2 millones en 1973 a US$ 92.8 millones en 1974.

e. Al sector agropecuario le corresponde el 89.7% del total de las exportaciones, y solamente el 11.2% le correspondió del total de las importaciones.

f. Para el presente año, en los principales centros poblados de Quito, Guayaquil, Cuenca se nota una acelerada elevación de los precios de alimentación y bebidas, así como de vivienda, indumentaria y diversos con un índice general del 38.9% superior al año inmediato anterior 1973. (Ver cuadro No. 8)

C. Evolución de la Producción Agrícola y Forestal

Al realizar un análisis de la información estadística que se dispone del año 1974, se observa una disminución tanto en las áreas de cultivo como en los rendimientos unitarios de los siguientes cultivos: cebada, maíz duro, maíz suave, caña de azúcar y banano. Por otra parte se observa un incremento moderado en la superficie cultivada de abacá, algodón, arroz, cacao, leguminosas de grano, higuerilla, palma africana, patatas, trigo, yuca (cuadros Nos. 9 y 11).

Algunos han sido los factores que motivaron esta situación de baja producción en los cultivos anotados: sobresaliendo las condiciones climatológicas adversas, fundamentalmente el exceso y mal distribución de las lluvias; mala utilización de los suelos deficientes sistemas de comercialización y mercadeo; alza exagerada de los insumos agrícolas (fertilizantes, maquinarias, etc.) y cierta razonable inseguridad del agricultor ante el proceso de Reforma Agraria.

Podemos anotar que en 1974 existieron condiciones muy favorables para incrementar la producción desde el punto de vista del crédito mediante el Mecanismo de Fondos Financieros, aunque los rendimientos por hectáreas no fueron los esperados, a pesar de la asistencia técnica que ha otorgado el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de los agentes en las distintas Delegaciones del País. Además, se debe indicar por otro lado que

el bajo nivel tecnológico, y el poco sentido empresarial para dirigir las explotaciones también han colaborado para la baja productividad del sector.

El subsector ganadero, en especial la explotación bovina de carne y leche, manifestó para 1974 un incremento ascendente en su curva de crecimiento, aunque no en la medida suficiente como para satisfacer la demanda interna. El Gobierno Nacional puso en marcha un proyecto de repoblación ganadera en el Litoral Ecuatoriano que incluye la importación de vientres,reproductores, asistencia técnica, crédito ágil y superficie para el productor. Se espera que su ejecución permitirá incrementar la población bovina y la elevación de la producción de carne y leche para el consumidor ecuatoriano.

El programa de fomento ovino trata de incrementar la población y mejorar la calidad de los hatos, por mejoramiento genético y mejores sistemas de manejo dando especial atención a cooperativas y comunidades indígenas.

En el sector forestal, la política fue encaminada a la incorporación del Recurso Forestal al desarrollo nacional, mediante la utilización racional y planificada. Merecieron un interés especial los programas de forestación y reforestación en la Sierra en el Oriente y Litoral el control de la explotación de los recursos en las concesiones forestales. Se adelanta un estudio de 340.000 Has. para el control de explotación de bosques y reforestación. Además con el apoyo de las Naciones Unidad para el Desarrollo se continúa con el programa de Fortalecimiento del Servicio Forestal.

D. Evolución de los Recursos de Producción

1. Créditos: El sector agropecuario en 1974 dispuso de 5.526.3 millones de sucres para crédito, otorgados por: Banco Nacional de Fomento 2.776.0 millones (50.23% del total); Banco Central del Ecuador a través del Mecanismo de Fondos Financieros 1.627.5 millones (29.45% del total) y las Instituciones bancarias privadas 1.122,8 millones (20.32% del total).

En este año se dió un mayor impulso al sistema de crédito para el desarrollo agropecuario, así como también se incrementó en forma trascendental los recursos asignados para créditos del sector; especialmente por parte del Banco Nacional de Fomento, que incrementó notablemente, ya que de los 1.135.9 millones prestados en 1973, pasaron a 2.776.0 millones en 1974 (ver Cuadro Anexo No. 4).

Este incremento en el monto total del crédito se hizo posible, por la política asumida por el Gobierno de "Sembrar el Petróleo", facilitando de esta manera la capitalización del Banco Nacional de Fomento que para este año alcanzó a los 3.310.4 millones distribuídos de la siguiente manera: 337.6 millones como recursos de Operación del Banco y 2.972.8 millones como presupuesto de Capitalización para la concesión de créditos, obligaciones internas, obligaciones externas, adquisición de inmuebles y otros. Además, debemos indicar que el Banco puso en ejecución una política de Capitalización de Recursos que ha incrementado los depósitos del sector público y privado para este año.

2. Comercialización. Constituye el "Talón de Aquiles" en el proceso productivo y de desarrollo económico del país, ya que su importancia ha sido reconocida en forma reiterada desde algunos años atrás, pero sin embargo no se le ha dado un verdadero impulso y las decisiones tomadas no han sido en la medida de la magnitud del problema.

Para 1974 son muy pocos los pasos que se ha dado, ya que se continúa con el uso de varias unidades de peso y medida en las transacciones; las normas de calidad sólo benefician al trigo, arroz, banano; la capacidad de almacenamiento es insuficiente, el manejo y clasificación de los productos es deficiente por lo cual se producen grandes pérdidas; la red vial del país no es suficiente ni eficiente, lo que origina que los productos se deterioren antes de llegar a los mercados; el ferrocarril casi no desempeña un papel de importancia y los otros medios de transporte no son los más apropiados, especialmente para frutas, hortalizas, carnes y pescados. Además no se cuenta con una información básica de precios y mercados.

3. Reforma Agraria y Colonización. Con la promulgación de la nueva Ley de Octubre de 1973, el Gobierno Nacional para el año 1974, comienza a dar paso al proceso de transformación Social que fue enunciada en la Filosofía del Plan Integral de Transformación y Desarrollo del Quinquenio 1973-1977, buscando al mismo tiempo el cambio estructural y el incremento progresivo de la producción para satisfacer la creciente demada nacional de alimentos y de materia prima para la industria.

La base legal de este instrumento se basa en el principio de que la propiedad privada de la tierra debe estar condicionada al cumplimiento de su función social; establece causales de afectación y de agilidad y solvencia a la ejecución del proceso. La ejecución de la Reforma Agraria se llevará a efecto

en zonas declaradas prioritarias, en las que se concentra todos los recursos técnicos, humanos y económicos disponibles.

El IERAC, es el organismos ejecutor de la Reforma Agraria y Colonización, realizó programas que beneficiaron a 5.756 familias con una superficie de 154.009 has., distribuidas de la siguiente manera: 3.021 familias y 25.806 has; para Colonización 2.744 familias con 128.203 has.

Desde el año de su creación en 1964, el IERAC en su programa de Reforma Agraria a beneficiado a un total de 37.455 familias con una superficie de 230.241 has. y en Colonización han sido favorecidas 21.900 familias con una extensión de 847.191 has, lo que da un gran total en Reforma Agraria y Colonización de 59.355 familias beneficiadas con una superficie de 1'077.432 has. intervenidas.

4. Insumos tecnológicos. En 1974, la Empresa de Economía Mixta "Semillas Certificadas", inició la producción y distribución de semillas certificadas de varios cultivos. El abastecimiento de dicho insumo a los agricultores se hizo en forma directa por la Empresa y también valiéndose de las Delegaciones provinciales del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de los diferentes programas y en especial de los que trabajaron con Fondos Financieros. La Empresa ha distribuído lo siguiente: Trigo: 1.656 T.M. con las siguientes variedades: Atacazo 513 T.M. Amazonas 488 T.M.; Crespo 363 T.M.; Rumiñahui 237 T.M.; Otros 55 T.M.; Cebada(dorada) 237 T.M.; Arroz (INIAP -6) 536 T.M.; Maíz (INIAP -515) 223 T.M.; Avena, distribuída con sus dos variedades INIAP -67 7 T.M.; y Santa Catalina 7 T.M.

Como se puede observar estas cifras,son realtivamente bajas en relación con los requerimientos totales de semilla del país, situación justificable por ser el primer año de labores de la empresa; por otra parte,la falta de conocimientos técnicos por parte de la gran mayoría de medianos y pequeños agricultores que no comprende la necesidad de utilizar semillas certificadas para obtener mayores rendimientos y por lo tanto mejores beneficios, contrae la demanda de este insumo.

Para completar los requerimientos totales de semillas en los diferentes cultivos el agricultor fue quien se autoabastecio con su propia semillas, lo que trajo como consecuencia los bajos rendimientos por hectáreas, ya que ellos seleccionaron y guardaron la semilla de la cosecha del año anterior.

El suministro de fertilizantes para el sector agropecuario estuvo a cargo de las Empresa de Economía Mixta "FERTISA" y del Banco Nacional de Fomento que para este año proporcionó las siguientes cantidades de: UREA 13.472,5 T.M.; Superfosfato triple 3.703,5 T.M.; Superfosfato simple 1.770,5 T.M.;Muriato de potasio 4.395,5 T.M.; Sulfato de Amonio 6.276,0 T.M.; Fosfato Diamónico 2.000,o T.M.; Sulfato de Potasa 1.300,o T.M.; 10-30-10 7.042,8 T.M.; 8-24-8 9.221,5 T.M.; 12-24-12 268,8 T.M.; 5-20-20 24,0 T.M.; 12-12-18 1.611,5 T.M.; 8-7-27-2 94,0 T.M.; Otros 2.170,0 T.M. Totales 53.351,5 T.M.

5. Organización Campesina Con la expedición de la nueva Ley de Reforma Agraria y la reestructuración que se ha dado al Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ha concentrado en el Departamento de Organizaciones Campesinas, de la Dirección de Desarrollo Rural, todos los aspectos, de promoción y control de las mismas.

Para 1.974 según registros no oficiales existían en el país aproximadamente unas 3.201 organizaciones que incluyen: 1.102 cooperativas; 258 sindicatos; 207 asociaciones, 14 centros shuaras y 1.620 comunas; con un número de socios de: 37.274; 9.030; 7.247; 1.556 y 131.669 respectivamente; totalizando 186.746 socios. Como se observa, de estas organizaciones las que tienen vital importancia en la actividad agropecuaria son las cooperativas y comunas.

6. Riego. Con la Ley de Aguas expedida en 1973, en la que se declara que las aguas son bien nacional y de uso público, se establece que el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidraúlicos (INERHI), será el administrador de dicho recurso y el que llevará a ejecución el Plan Nacional de Riegos y Drenaje.

7. Asistencia Técnica. El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus Programas Especiales, ha suministrado este servicio, favoreciendo especialmente a los pequeños productores.

Además, debemos indicar que otros organismos como IERAC, INERHI, INIAP, CESA, Banco Nacional de Fomento y otros prestan asistencia técnica, pero este servicio esta bastante descoordinado y se debe anotar que los procedimientos y normas seguidas son muy diversos.

8. Investigación Agrícola. El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), con sus 5 Estaciones Experimentales localizadas en zonas de producción estratégicas, ejecuta casi la totalidad de los programas de investigación físico-biológica que se lleva a efecto en el País. Además se debe in-

dicar que tiene a su cargo el suministro de semilla registrada material vegetativo y plantas mejoradas, que entrega a los agricultores en forma directa o por intermedio de la Empresa Mixta "Semillas Certificadas para multiplicación y distribución a los agricultores.

II. EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

A. La Estructura del Sector Agropecuario

El año de 1974, desde el punto de vista institucional, el Sector Agropecuario, estuvo conformado de las siguiente manera:

1. Planificación. Los siguientes son los organismos nacionales que intervienen en la Planificación:

-Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA), que es el organismo responsable de los lineamientos generales para la planificación del sector y de la formulación y evaluación del Plan General de Tranformación y Desarrollo para el Quinquenio 1973-1977.

-Ministerio de Agricultura y Ganadería que se encarga de la Planificación sectorial por intermedio de su Dirección de Planificación.

-Los Departamento y Oficinas de Planificación de las Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y Ganadería y que son: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIAP); Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC); Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidraúlicos (INERHI) Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT) y Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC).

-Dirección de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

2. Dirección y Ejecución. Las siguientes Instituciones son las encargadas de la Dirección y Ejecución de los planes,programas y proyectos.

Ministerio de Agricultura y Ganadería:
Consejo Agrario Superior y
Consejo Técnico, que se halla integrado por: Ministro, Subsecretario, Directores Generales del MAG.

Direcciones Generales del MAG
Desarrollo Agrícola
Desarrollo Pecuario
Desarrollo Forestal
Desarrollo Rural
Comercialización y Empresas
Delegaciones Zonales
Programas Especiales

Organismos Adscritos:
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización -IERAC-
Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidraúlicos -INERHI-
Empresa Nacional de Productos Vitales -ENPROVIT-
Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización -ENAC-
Centro de Rehabilitación de Manabí -CRM-
Banco Nacional de Fomento -BNF-
Banco de Cooperativas
Banco Central del Ecuador (Gerencia de Fondos Financieros)

3. Organismos de Apoyo

a. Estatal

-Oficina Nacional de Avalúos y Catastros -ONAC- dependiente del Ministerio de Finanzas, responsable de la conformación del catástro nacional y avalúo de predios rústicos.

-Superintendencia de Precios, responsable de la fijación de precios de los productos agropecuarios e industriales.

-Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, adscrito al Ministerio de Recursos Naturales, a cargo de la información metereológica e hidrológica.

-Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas.

-CEDEGE-, Organismo de Desarrollo Regional

-Centro de Desarrollo Industrial -CENDES- dependiente del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, encargado de la promoción para el Desarrollo Agro-industrial.

-Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP-, adscrito al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

-Fábrica de Abonos del Estado.

b. Privados

-Cámaras de Agricultura, Centros Agrícolas, Asociación de Ganaderos de la Sierra y Asociación de Productores de Trigo (organizaciones clasistas).

-Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas -CESA- encargada de la ejecución de programas de Reforma Agraria en propiedades de la Curia.

-Caja de Crédito Agrícola

-Federación de Cooperativas Agrícolas de Ahorro y Crédito

-Federación de Indios.

-Federación de Cooperativas de Arroz

-Fundación Nacional 4-F

-Empresa de Economía Mixta "Semillas Certificadas"

-Empresa de Economía Mixta "FERTISA", productos de fertilizantes químicos.

B. Recursos Económicos de los Organismos del Sector Agropecuario.

Los organismos estatales del Sector Agropecuario dispusieron para este año, como recursos financieros, la cantidad total de 2.442.716.000 sucres que se distribuyeron de la siguiente manera:

Organismos Estatales	Miles de sucres	%
-Ministerio de Agricultura y Ganadería	796.999	33.33
-IERAC	470.150	19.66
-INERHI	216.600	9.06
-INIAP	124.000	5.18
-ENPROVIT	62.468	2.61
-CRM y Poza Honda	227.510	9.51
-CREA	109.107	4.56
-CEDEGE	47.000	1.97
-CLUB 4-F	100	0.01
-BNF	337.556	14.11
Total	2.391.490	100.00

C. Recursos de Personal del Sector

Examinando en forma exclusiva los organismos institucionales que tienen a su cargo la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, se observa que para 1973 pues no ha sido factible obtener información para 1974 por falta de datos estadísticos, los recursos de personal con los que disponía el sector fueron: 69 Directivos; 1.480 Profesionales a nivel universitario (590 Ing. Agrónomos; 124 Médicos Veterinarios; 174 Ingenieros Civiles; 260 Economistas; 104 Abogados; y, 228 de otras profesiones) 1.110 Técnicos de nivel medio; 4.600 personal Administrativo y 1.104 de Personal de Servicio.

D. Evolución de las Instituciones

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería

La estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería tendrá los siguientes niveles técnico-administrativo:

a. Nivel Ejecutivo;

b. Nivel Asesor y de Coordinación;

c. Nivel Auxiliar; y,

d. Nivel de Operación.

a. Nivel Ejecutivo

Está integrado por el Ministro, el Subsecretario, el Consejo Agrario Superior y el Consejo Técnico:

El Consejo Agrario Superior. Se integrará por el Ministro quien lo presiderá; el Subsecretario, los Directores Generales de las Entidades Adscritas, el Gerente General del Banco Nacional de Fomento y el Director Técnico de la Junta Nacional de Planificación, pudiendo estos dos últimos intervenir personalmente o ser representados por sus respectivos delegados. Actuará como Secretario el Coordinador General del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Consejo Técnico. Está compuesto por el Subsecretario de Agricultura y Ganadería quien lo presidirá, por los Directores Generales y el Coordinador General del Ministerio, actuando en la Secretaría la Dirección de Planificación.

b. El Nivel Asesor y de Coordinación

Está conformado por: Las Direcciones Generales de Planificación, de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General del Ministerio y la Oficina de Asistencia Técnica.

La Dirección General de Planificación se constituye por la Dirección, la Subdirección y los Departamentos de Programación Técnica; Programación Administrativa y Presupuestaria con sus secciones de Presupuesto y Organización y Métodos, de Estadística, de Proyectos Específicos y de Regionalización, con sus secciones de Ecología y de Estudios Socios-Económicos.

Además, la Dirección de Planificación cuenta con la Unidad de Capacitación Técnica, de Asuntos Internacionales, Servicios Administrativos y la Secretaría del Comité Nacional Agropecuario.

La Dirección de Asuntos Jurídicos comprende la Dirección, la Subdirección y las siguientes secciones: Asesoría Legal para la Reforma Agraria, de Asesoría Agropecuaria y Forestal· Asesoría Legal de Comercialización, Empresas y Entidades Adscritas; Asesoría Jurídica de Desarrollo Rural; y, Secretaría General,

La Coordinación General la integraran la Oficina del Coordinador General y la del Coordinador de los Programas Especiales financiados con recursos externos.

La Oficina de Asistencia Técnica lo conforman los Asesores y Expertos nacionales e internacionales asignados al MAG.

c. El Nivel Auxiliar

Comprende la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Auditoria, y Fiscalización y la Oficina de Relaciones Públicas.

La Dirección Administrativa y Financiera se compone de: Director y los Departamentos de Personal, Financiero, de Documentación y Trámites, de Construcciones y el de Servicios.

El Departamento Financiero se divide en tres secciones; de Contabilidad, de Pagaduría y de Almacén y Proveeduría.

El Departamento de Documentación y Trámites comprende, a su vez, los Servicios de Archivo General, Biblioteca Agropecuaria, Reproducción de Documentos y Evaluación.

El Departamento de Servicios tiene las siguientes secciones: Imprenta, transporte, talleres, radio y servicios varios.

Además, forman parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la Secretaría y el Servicio Médico-Dental.

d. El Nivel Operacional

Lo integran: las Direcciones de: Desarrollo Agrícola, Desarrollo Ganadero, Desarrollo Forestal, Desarrollo Rural, Comercialización y Empresas: además las Delegaciones Zonales del Ministerio.

Dirección de Desarrollo Agrícola

La Dirección de Desarrollo Agrícola se conforma así: Dirección General y Subdirección; y los Departamentos de: Certificación de Semillas; Fertilizantes; Sanidad Vegetal; Ingeniería Agrícola y Cultivos.

El Departamento de Certificación de Semillas comprende las secciones de Fiscalización e Inspección de Cultivos y la de Procesamiento, Laboratorio y Comercialización.

El Departamento de Fertilizantes por su parte, se divide en las Secciones de Edatología, Fertilización y Laboratorios.

El Departamento de Sanidad Vegetal tiene las Secciones de Patología Vegetal y de Inspección Fitosanitaria.

El Departamento de Ingeniería Agrícola está constituído por las Secciones de: Mecanización Agrícola, Construcciones Rurales y la de Riego, Drenaje, Conservación de Suelos.

El Departamento de Cultivos comprende las siguientes Secciones: Frutales y Hortalizas, Leguminosas de granos, Cultivos Industriales, Tubérculos y Raíces.

Forman parte de la Dirección de Desarrollo Agrícola los Programas Nacionales del Banano y Frutas; Arroz, Maíz y Control de Piladoras y Molinos; Algodón y fibras; de Granos de clima templado; de Caña de Azúcar y derivados; y el Programa de Café.

Dirección de Desarrollo Ganadero

La Dirección de Desarrollo Ganadero está constituído por la Dirección, la Subdirección y;

a. El Departamento de Mejoramiento Genético, con sus secciones de: Espermatología y Ginecología; Inseminación Artificial; y, finalmente de Registros Genealógicos y Coordinación;

b. Departamento de Nutrición Animal, que está compuesto por las Secciones de Nutrición y Manejo; y de alimentos zootécnicos;

c. Departamento de Sanidad Animal que tiene las Secciones de Control, Campañas y Epizootiología.

d. Departamento de Manejo de Ganado que se integra con las Secciones de Manjeo de Bovinos y Manejo de Especies de Explotación Intensiva.

e. Departamento Pecuario con las siguientes Secciones: de Bovinos, de Ovinos, de Porcinos, de Aves Especies de Explotación Familiar. Además Dependen de la Dirección de Desarrollo Ganadero, el Programa Nacional de Control de la Fiebre Aftosa

Dirección de Desarrollo Rural

La Dirección de Desarrollo Rural está constituído por: La Dirección, la Subdirección y los Departamentos de:

a. Investigación y estudios con sus Secciones: Investigaciones y la de Proyectos.

b. Organizaciones Campesinas con sus Secciones: Organizaciones de Desarrollo Económico, Organizaciones Cívicas, Culturales y la de Organizaciones Juveniles.

c. Asistencia técnica agropecuaria tiene como Secciones: la de Crédito, la de Administración de Fincas y la de Administración del Hogar Campesino;

d. Capacitación Campesina, se divide en Sección de Capacitación Rural y Sección de Capacitación Técnica.

Dirección de Desarrollo Forestal

La Dirección de Desarrollo Forestal está conformado por la Dirección, la Subdirección y los Departamentos de:

a. Conservación y Fomento, con sus Secciones de: Concesión, Licencias, Manejo y Control de Bosques y la de Industrias Forestales;

b. Forestación que tiene dos Secciones: de Viveros y de Plantaciones;

c. Capacitación e Investigación como las siguientes secciones: Capacitación Investigación de Manejo de Bosques, Cuencas Hidrográficas, Economía Forestal, Utilización y Tecnología de la Madera, Fotointerpretación y Cartografía; y, finalmente, la Sección de Divulgación;

d. Parques Nacionales y Vida silvestre se divide en: Sección de Parques Nacionales y Sección de Vida Silvestre.

Dirección de Comercialización y Empresas

La Dirección de Comercialización y Empresas de Productos Agrícolas y Pecuarios se conforma de la Dirección, la Subdirección y los Departamentos de:

a. Comercialización Agrícola, que tiene tres Secciones: Granos, Frutas, Hortalizas; Productos Agroindustriales: y, Programas Especiales;

b. Comercialización Pecuaria, está integrada por las Secciones de: Mercadeo de Ganado, Carne y Productos Cárnicos; Mercadeo de Leche, Derivados; Mercadeo de Aves, Huevos y Productos Avícolas; y, finalmente, Mercadeo de otros productos pecuarios y del mar;

c. Infraestructura de la comercialización, que cuenta con las secciones de: Silos, Almacenes. Mercados, Mataderos y Pausterizadoras Transporte, y por último, Almacenes de Expendio al por menor;

d. Empresas, que se compone de las Secciones de Análisis y Promoción; la de Producción y Costos; y, finalmente la de Control Económico, Financiero y Administrativo.

Delegaciones Zonales

Para efecto de la eficiente administración y el debido cumplimiento de las actividades que el MAG corresponde,ejecutar,el País esta dividido en nueve Delegaciones Zonales, debiendo funcionar en cada una de ellas la Oficina Central sede de la Delegación y las Oficinas Técnicas, distribuídas en el área asignada a cada Zona.

Las Delegaciones Zonales la conforman el Delegado Zonal, el Comité Agrario Zonal y las siguientes Unidades Técnicas; la de Desarrollo Agrícola, la de Desarrollo Pecuario, la de Desarrollo Rural, la de Desarrollo Forestal y la de Comercialización y Empresas de Productos Agrícolas y Pecuarios.

Cada Delegación Zonal cuenta con los servicios administrativos y de Relaciones Públicas.

El Comité Agrario Zonal está integrado por el Delegado, quién le presidirá, por el funcionario de mayor jerarquía de cada una de las Unidades Técnicas descritas anteriormente, el Gerente de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento de la ciudad sede de la Delegación, el Jefe de la Delegación del IERAC, el Director de la Estación Experimental del INIAP y los funcionarios de más alta jerarquía de los siguientes organismos, donde estuvieren constituídos: INERHI, CRM, CREA y ENPROVIT;

Las sedes de las Delegaciones Zonales y de las Oficinas Técnicas son las siguientes:

Delegación Zonal 1: Santo Domingo (sede), oficinas técnicas en: Esmeraldas, Quininde, San Lorenzo, Muisne y Quevedo;

Delegación Zonal 2: Portoviejo (sede), Chone, Jipijapa, San Vicente, Calceta, Jama, Flavio, Alfaro y Paján.

Delegación Zonal 3: Guayaquil (sede), Babahoyo, Santa Elena, Machala, Balzar, Vinces, Milagro, Daule, Pedro Carbo, el Triunfo Naranjal y Piñas:

Delegación Zonal 4: Tulcán (sede), Ibarra, San Gabriel, Otavalo, Lita y el Angel.

Delegación Zonal 5: Quito (sede), Cayambe, Machachi, Latacunga, el Quinche, Nanegalito, el Corazón, Baeza, Putumayo y Lago Agrio.

Delegación Zonal 6: Ambato (sede), Tena, Puyo, Riobamba, Guaranda, Alausi, Baños, Palora, Guamote, Chillanes y Balzapamba.

Delegación Zonal 7: Cuenca (sede), Cañar, Azoguez, General Plaza, Macas, Méndez, Sucúa y Santa Isabel;

Delegación Zonal 8: Loja (sede), Gualaquiza, Zamora, Celica, Yanzatza, Zaraguro, Catacocha, Macará, Cariamanga, y Zumba: y

Delegación Zonal 9: Puerto Baquerizo o (sede) y Puerto Ayora.

Jurisdicción de las Delegaciones Zonales y Ubicación de las Oficinas Técnica

Zona	Provincia	Cantones	Sede de legación	Sede Oficina Técnica	
				Tipo A	Tipo B
1.	Pichincha Esmeraldas Los Ríos Manabí	Sto. Domingo de los Colorados -Todos los Cantones -Quevedo -El Carmen	Santo Domingo de los Colorados.	Esmeraldas Quevedo Quininde	Muisne San Lorenzo Valdez (Limones)
2.	Manabí	Todos los Cantones a excepción del Carmen	Portoviejo	Chone Jipijapa Bahía	Calceta Flavio Alfaro Jama Pajan Rocafuerte
3.	Guayas Los Ríos El Oro	-Todos los Cantones -Todos excepto Quevedo -Todos los Cantones	Guayaquil	Babahoyo Machala Milagro	Balzar, El Triunfo Santa Elena, Naranjal Pedro Carbo, Vinces Zaruma y Piñas
4.	Carchi Imbabura	-Todos los Cantones -Todos los Cantones	Tulcán	Ibarra	El Angel Lita San Gabriel Mira Otavalo
5.	Pichincha Napo Cotopaxi	-Todos excepto Santo Domingo de los Colorados -Incluye los Cantones Sucumbios, Quijos y Aguarico -Todos los Cantones	Quito	Cayambe Machachi Latacunga	El Quinche, Nanegalito Puerto el Carmen de Putumayo Baeza y Lago Agrio.

Cont.....Jurisdiscción de las Delegaciones Zonales y Ubicación de las Oficinas Técnica

Zona	Provincia	Cantones	Sede de legación	Sede Oficina Técnica	
				Tipo A	Tipo B
	Tungurahua	-Todos los cantones		Alausi	Caluma
	Bolívar	-Todos los Cantones		Riobamba	Chillanes
	Chimborazo	-Todos los cantones		Puyo	Echandia
6	Pastaza	-Todos los cantones	Ambato	Tena	Palora
	Napo	-Incluye Cantón Napo		Guaranda	
	Morona Santiago	-Incluye cantón Palora			
	Azuay	-Todos los cantones		Azoguez	Santa Isabel
7	Cañar	-Todos los Cantones	Cuenca	Cañar	La troncal
	Morona Santiago	Incluye Limón Indanza, Morona Santiago y Sucúa		Macas	General Plaza Paute Mendez y Sucúa
	Loja	-Todos los cantones		Catacocha	Macará, Cariamanga
	Zamora Chinchipe	-Todos los cantones	Loja	Saraguro	Gonzanamá, Alamor
	Morona Santigo	-Incluye Gualaquiza		Gualaquiza	Celica, Malacatos
				Zamora	Zumba y Yanzatza
9	Galápagos	-Todos los cantones	Puerto Baquerizo		Puerto Ayora

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Planificación

Entidades Adscritas:

Son entidades adscritas al MAG:El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC),El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP),El Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidraúlicos (INERHI),El Centro de Reconversión Económica del Azuay,Cañar y Morona Santiago (CREA);El Centro de Rehabilitación de Manabí (CRM),y la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT).

Las entidades adscritas están organizadas y se rigen por el Reglamento expedido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para cada una de ellas, que guarda conformidad con los objetivos que se persiguen en el Plan General de Transformación y Desarrollo del Gobierno Nacional.

Funciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es la Dependencia encargada de formular, dirigir y ejecutar la política sobre investigación,producción y comercialización de los productos agropecuarios;reforma agraria y colonización;riego y desarrollo rural, con el objeto de propender al incremento de la producción agrícola y ganadera, generar mayores oportunidades de empleo y alcanzar una mejor redistribución del ingreso para la población ecuatoriana. En consecuencia al Ministerio le corresponde cumplir los siguientes objetivos:

a. Lograr el incremento de la producción y de la productividad agrícola,ganadera y forestal,para satisfacer la demanda interna,disminuir las importaciones y aumentar y- diversificar las exportaciones;

b. Mejorar la condición social y económica de la población rural;

c. Programar la utilización adecuada de los recursos naturales renovables;

d. Obtener la estructura agraria que se ajuste a las necesidades del País;

e. Racionalizar la comercialización interna de los productos agropecuarios y forestales;

f. Alcanzar precios justos para los productos del sector agropecuario que sean a la vez compatibles con la capacidad económica del público consumidor,particularmente el de bajo nivel económico;

g. Crear estímulos para la inversión privada en el sector de la producción agropecuaria y forestal; y,

h. Utilizar los beneficios recíprocos contemplados en los Acuerdos de Integración Latinoamericano y Subregional Andina.

Del Consejo Agrario Superior.

Al Consejo Agrario Superior le corresponde las siguientes funciones:

a. Orientar la política de desarrollo agropecuario y forestal, enmarcándose en el Plan General de Transformación y Desarrollo; y,

b. Asesorar al Ministro en cuestiones de interés agropecuario, forestal, jurídicos y económicos.

Del Consejo Técnico

Son funciones del Consejo Técnico:

a. Estudiar los programas de las Direcciones Generales, Entidades y Programas Especiales, presentandos a través de la Dirección de Planificación, para acordar las medidas más convenientes para su ejecución;

b. Analizar las sugestiones de los Directores Generales, en relación con las actividades del Ministerio y recomendar las medidas conducentes a su ejecución;

c. Actuar como órgano consultivo en la resolución de los programas y proyectos específicos.

Los recursos de personal con que contó el Ministerio de Agricultura y Ganadería fueron: 27 Directivos; 521 Profesionales de Nivel Universitario; 479 Técnicos de nivel medio; 321 Administrativos y 218 de Servicios; dando un total de 1.567 personas.

Funciones de las Direcciones Generales.

De la Dirección de Desarrollo Agrícola:

a. Promover el desarrollo agrícola del país, aprovechando de la mejor manera los recursos naturales renovables y recursos humanos y financieros;

b. Prestar los servicios conducentes al mejoramiento de la producción y de la productividad de los cultivos y a la ejecución de los programas y proyectos específicos, con el fin de garantizar el abastecimiento del mercado interno con los productos necesarios para la alimentación y con materias primas agrícolas, procurando obtener excedentes exportables; y,

c. Supervisar y coordinar la acción de los programas agrícolas del Ministerio, tales como: Programa Nacional del Banano; Programa Nacional del Arroz; Maíz y Control de Piladoras y Molinos; Programa Nacional del Algodón: Programa Nacional de Granos de Clima Templado y Forrajes; Programa Nacional de la Caña de Azúcar; y, Programa Nacional del Café.

De la Dirección de Desarrollo Ganadero :

La Dirección de Desarrollo Ganadero con sus diferentes Programas y Secciones, ejerce las siguientes funciones:

a. Fomentar y mejorar la ganadería bovina, porcina, avícola y demás especies animales destinadas al consumo humano, de conformidad con la política de desarrollo del país;

b. Propander al mejoramiento genético de la ganadería nacional, mediante la producción, control y distribución de material genético y de crías, por medio de incentivos que permitan elevar la productividad;

c. Promover el desarrollo y uso adecuado de las áreas de pastoreo, y demás fuentes de alimentos para la nutrición del ganado, en coordinación de la Dirección de Desarrollo Agrícola;

d. Estudiar las enfermedades de los animales, preparar y realizar campañas, y adoptar las medidas de prevención, erradicación y control de las mismas;

e. Fijar normas para el manejo del ganado, especialmente en cuanto a los sistemas de cría, uso de los pastos y nutrición, control sanitario, técnicas de explotación; y,

f. Controlar y coordinar las actividades del Programa Nacional de la fiebre aftosa, de las de desarrollo de las ganaderías de carne y leche y de aquellos programas de fomento, sanitario y más que se establecieron.

De la Dirección de Desarrollo Rural:

Esta Dirección por intermedio de sus diferentes Departamentos y Secciones debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Procurar la superación social y técnico-cultural de la población rural;

b. Realizar investigaciones sociales y agro-económicas del sector rural para la preparación de proyectos operacionales acordes con la realidad del campo y con los Planes de Desarrollo.

c. Promover y fortalecer la agrupación del campesinado a fin de encontrar solución a sus problemas agropecuarios mediante la mejor utilización de sus propios recursos;

d. Difundir las innovaciones tecnológicas resultantes de los trabajos de investigación y experimentación para elevar, la productividad agrícola y ganadera;

e. Auscultar en el medio rural los problemas de carácter agropecuario, para transmitirlos a los Institutos de Investigación para su estudio;

f. Elevar el nivel de conocimiento de carácter manual agropecuario, alimentario, social y comercial de los agricultores mediante la realización de cursos y publicaciones de material apropiado;

g. Coordinar la actividad de la Dirección con la que realizan las otras Direcciones del Ministerio, en la ejecución de acciones a nivel de campo; y,

h. Supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos.

De la Dirección de Desarrollo Forestal

Son funciones de esta Dirección y de sus Departamentos y Secciones las siguientes:

a. Estudiar y preparar los lineamientos generales de política forestal, así como los proyectos de leyes y reglamentos concordantes con dicha política, para su presentación al Ministerio de Agricultura y Ganadería;

b. Propender el desarrollo del sector forestal del país, mediante la utilización racional de los recursos forestales;

c. Conservar y proteger los bosques estatales y particulares;

d. Propender el ordenamiento de los bosques naturales, aplicando las normas silvícolas más adecuadas, para un mejor aprovechamiento industrial;

e. Identificar y delimitar las áreas de aptitud forestal que necesiten reforestación; elaborar y ejecutar planes de forestación con fines industriales; formar y manejar las masas boscosas resultantes.

f. Participar con el sector privado en el establecimiento y operación de las industrias forestales;

g. Estudiar, determinar y administrar las reservas y parques nacionales;

h. Manejar y proteger la vida silvestre y regular la caza;

i. Proteger y manejar, en los aspectos forestales, las cuencas hidrográficas;

j. Capacitar y formar técnicas en diferentes niveles, para las funciones de la Dirección, mientras no existan las facilidades educativas adecuadas en el país; formar y capacitar peritos, guardabosques, capataces y obreros foretales; y,

k. Planificar, dirijir y ejecutar la investigación en el campo forestal, parques nacionales y vida silvestre.

De la Dirección de Comercialización y Empresas: •

A esta Dirección con sus Departamentos y Secciones respectivas le corresponde ejercer las funciones y atribuciones siguientes:

a. Investigar y promover la comercialización de los productos pecuarios, forestales y agroindustriales;

b. Organizar los servicios que dinamicen las transacciones comerciales entre productores, comerciantes y consumidores;

c. Estudiar y coordinar los aspectos y actividades que se desarrollan en el proceso de la comercialización pecuaria y agrícola;

d. Fijar políticas y establecer controles de calidad de productos e insumos nacionales e importados;

e. Promover y controlar las Empresas Estatales y de Economía Mixta, en las que participe el Ministerio de Agricultura y Ganadería;

f. Realizar investigaciones y estudios que sirvan al cumplimiento de los fines que le competen a la Superintendencia de Precios;

g. Promover y organizar la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comeecialización Agrícola, cuya infraestructura será dada por el Programa de Silos y Almacenes; y,

h. Estudiar y orientar la política relacionada con los insumos que requiere el sector agropecuario.

De las Delegaciones Zonales

Son funciones de las Delegaciones Zonales:

a. Ejecutar, a nivel de campo, los programas y proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural y de comercialización, de acuerdo con las instrucciones técnicas impartidas por las Direcciones Generales del Ministerio.

b. Prestar asistencia técnica a los agricultores en todo lo relacionado con el uso del suelo, utilización de semillas y fertilizantes, control de enfermedades y plagas vegetales, al igual que en el campo de la ingeniería agrícola, manejo de cultivos y más actividades de desarrollo agrícola;

c. Asesorar a los ganaderos en aspectos de mejoramiento genético, nutrición animal, control y prevención de enfermedades animales, manejo de ganado, técnicas de explotación ganadera y más actividades de fomento pecuario;

d. Ejecutar y controlar trabajos de conservación, forestación, manejo de bosques, utilización y tecnología de la madera, protección de parques nacionales, vida silvestre y más actividades de desarrollo forestal;

e. Difundir entre los agricultores y ganaderos, los adelantes técnicos y los resultados de las investigaciones agropecuarias y forestales;

f. Mejorar las condiciones sociales y económicas de los agricultores, promoviendo la organización de cooperativas y asociaciones en general;

g. Mejorar el hogar campesino en los aspectos de economía doméstica, vivienda, higiene, actividades culturales y recreativas;

h. Efectuar estudios y suministrar información sobre costos de producción, expendio de insumo agropecuarios, estadísticas de la producción y demás actividades relacionadas con la comercialización agropecuaria y forestal; e,

i. Coordinar y participar con el Banco Nacional de Fomento y otras entidades en la ejecución de proyectos.

2. Enseñanza Agrícola Superior

La Enseñanza Agrícola Superior se impartió a través de ocho Instituciones de Educación Superior que contaron con 10 Facultades que a su vez cuentan con 15 escuelas: (10 Escuelas Ingeniería: Agronómica, Agrícola, Forestal y Zootecnia) y 5 Escuelas de Medicina Veterinaria.

Los datos que se han logrado obtener son del año lectivo 1972-1978 en el cual se tenía un total de 2.770 alumnos matriculados, de los cuales, corresponden a las Facultades de Ingeniería Agronómica un total de 2.090 alumnos y a Medicina Veterinaria 680 alumnos (ver anexos)

En la década 64-73 se tiene que, se han graduado en las diferentes Facultades un total de 1.230 profesionales distribuídos de la siguiente manera: 879 Ingenieros Agrónomos; 331 Médicos Veterinarios y 30 Ingenieros Agrícolas.

3. Investigación Agrícola

a. Investigación Físico-Biológica:

El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) es la entidad encargada de llevar a cabo la investigación físico-biológica en el sector agropecuario la misma que persigue conseguir los siguientes objetivos:

1. Ejecutar diversas investigacinnes para desarrollar, orientar y fomentar la producción agrícola y pecuaria, tratando de obtener un mejoramiento cualitativo y cuantitativo, para satisfacer la totalidad de las necesidades de consumo interno, promoviendo además las exportaciones en forma diversificada de productos y llegar a la disminución de las importaciones de alimentos, y por último abastecer al máximo a la industria derivada del Sector Agropecuario.

2. Auspiciar el entrenamiento profesional en los diversos campos de la investigación y llegar a difundir estos conocimientos y resultados obtenidos a la mayor cantidad de personas que se dedican a la actividad agropecuaria.

3. Establecer una estrecha colaboración con las demás instituciones agropecuarias nacionales e internacionales.

El INIAP cuenta con 5 Estaciones Experimentales (cuadro No. 22) y un centro regional, localizado en la provincia del Azuay, para sus trabajos de investigación en 1974 contó con una asignación presupuestaria de 124 millones de sucres.

En el campo agrícola, los programas de investigación llevados a cabo cubrieron los siguientes cultivos: papas, maíz, trigo, cebada, avena, oleaginosas, leguminosas, cacao, café, arroz, algodón, palma africana; en el pecuario cubrieron: pastos, ganaderías de leche y de carne; ganado porcino. En lo relacionado con estudios básicos se llevó a efecto investigaciones en: Fitopatología, Entomatología, suelo, control de malezas, nutrición animal y multiplicación de semillas, plantas mejoradas y material vegetativo. (cuadro No. 21).

El INIAP contó con un recurso de personal distribuído de la manera siguiente: 11 asesores internacinnales; 128 profesionales a nivel universitario (115 ingenieros agrónomos, 6 médicos veterinarios 2 economistas agrícolas, e doctores en Química, 1 médico humano, 1 ingeniero civil y un arquitecto); 53 agrónomos; 63 administrativos y 9 otros técnicos de nivel medio, 9. El personal profesional tiene un alto nivel académico, en algunos casos tienen título de postgrado (3 Ph.D. y 37 M.S.)

Con el propósito de ayudar a la difusión de la tecnología a través de la comunicación directa, se organizaron 19 cursos teóricos-prácticos a diversos niveles y para varias zonas del país; de esta manera los conocimientos en el Instituto, pueden ser transmitidos por un proceso de liderazgo, que talvez es el más efectivo en nuestra sociedad rural y también de de esta manera se logra una mejor coordinación con otras instituciones.

Estos 19 cursos abarcan diferentes tópicos como son: orientación agropecuaria, ganadería lechera, control malezas, cultivos de clima frío- cultivos de papa, fertilización, nutrición vegetal, cultivos de palma africana, arroz, maíz duro y soya, los mismos que beneficiaron a 284 funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Banco Nacional de Fomento, Colegios Agropecuarios, FAO, Comisión Mixta Ecuatoriano-Peruana, INERHI, CEDEGE,INIAP, CLUBES 4-F, Palmicultores del País, administradores y mayordomos.

Se dictaron 5 Seminarios; uno de maíz, uno de arroz, uno de ajonjolí y 2 de varios cultivos, para personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la Comisión de Poza Honda y del Proyecto Puyango-Tumbes.

Además se realizaron 9 días de campo en diferentes provincias del país, para cultivos de ajonjolí, maíz, soya, papa, ganadería de carne y leche, toma de muestra de suelo y pastos. Se publicaron boletines informativos de material de divulgación.

b. Investigación Socio-Económica

Son varias las instituciones que llevan a cabo investigaciones en el campo socio-económica, existe un programa nacional bien coordinado y estructurado para llevar a efecto la investigación en este campo, El INIAP por medio de su Departamento de Economía Agrícola lleva a cabo estudios económicos de los principales cultivos agrícolas; también lo realizan algunas Universidades, el IERAC y CESA que investigan aspectos socio-económicos del sector rural.

4. Insumos

El INIAP para 1974 hizo entrega de semilla básica y registrada, plantas mejoradas y material vegetativo de: abacá, arroz, avena, cacao, café, cebada, maíz, pastos, palma africana, patatas, trigo (Cuadro No. 21).

La Empresa de Economía Mixta de "Semillas Certificadas" entregó un total de 1.656 T.M.; trigo 237 T.M.; Cebada dorada 536 T.M. de arroz 223 T.M. de maíz y 14 T.M. de avena.

Los objetivos de esta Empresa son la multiplicación, procesamiento y distribución de semilla certificada a nivel nacional, que bajo el control directo del Departamento de Certificación de Semillas del Ministerio de Agricultura y Ganadería permitirá la difusión de semillas de especies y variedades de productos agrícolas obtenidos en las Estaciones Experimentales del INIAP.

El suministro de fertilizantes requeridos por el sector agropecuario se realizó a través de la Empresa de Economía Mixta "FERTISA", la que en 1974 distribuyó un total de 53.351 T.M. de diversas fórmulas; siendo las más importantes, Urea 13.472,5 T.M.; 10-30-10, con 7 042, 8 T.M. 8-24-8 con 9.221,5 T.M. entre otras.

5. Crédito Agropecuario

La organización institucional del crédito agropecuario se hallaba integrado por el Banco Central del Ecuador, a través de su Gerencia de Fondos Financieros, el Banco Nacional de Fomento y la Banca Privada.

El volumen de crédito con que contó el sector agropecuario fue de 5.526,3 millones de sucres que representó el 21.67% del volumen total que fue de 25.498,0 millones de sucres, que entregaron las Instituciones Bancarias del país a todos los sectores.

Se atendió al sector agropecuario con 62.574 solicitudes que representa el 21.06% del total que fue de 297.108 operaciones.

El Banco Central proporcionó un monto de 1.627.5 millones de sucres al sector agropecuario que representa el 26.29% del total entregado a todos los sectores, que fue de 6.189.9 millones de sucres.

El número de solicitudes atendidas al sector agropecuario fue de 8.045 que representa el 66.67% del total que fue de 12.828 solicitudes entregadas a todos los sectores.

La Banca Privada entregó un volumen total de crédito al sector agropecuario de 1.122,8 millones de sucres que representa el 7.17% del total entregado que fue de 15.667,6 millones de sucres.

El número de operaciones atendidas al sector agropecuario fue de 13.129 solicitudes que representa el 5.72% del total entregado a todos los sectores que fue de 229.453 solicitudes.

El Banco Nacional de Fomento entregó un total de crédito al sector agropecuario de 2.776.0 millones de sucres que representa el 76.25% del total entregado a todos los otros sectores y que fue de 3.640.6 millones de sucres.

El número de operaciones atendidas al sector agropecuario fue de 41.400 solicitudes que representa el 75.52% del total atendido por el Banco de Fomento a todos los sectores que fue de 54.817 solicitudes (cuadro No. 23).

6. Riegos y drenaje (INERHI)

A partir de febrero de 1973, con la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería antes Ministerio de Producción, el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI), pasó a depender de esta Secretaría de Estado como Entidad Adscrita.

El INERHI, tiene como función primordial, la ejecución de la política de Riegos, Drenaje y Control de Inundaciones, así como también hacer cumplir la Ley de Aguas. Además, construye y explota sistemas de riego y drenaje; auspicia y promueve la formación de organizaciones de usuarios de aguas, para su mejor utilización y administración, con el propósito principal de incrementar de esta manera la producción agropecuaria.

Los recursos de personal que tuvo en 1974 fueron los siguientes: 28 Directivos (1 ejecutivo; 8 departamentales; 8 de agencias y 11 de proyectos) 208 profesionales de nivel universitario (97 Ingenieros Civiles; 51 Ingenieros Agrónomos; 11 Ingenieros de Geología y Minas y 38 de otras profesiones) 166 técnicos de nivel medio y 128 de personal administrativo.

El total de recursos financieros que para 1974 dispuso el INERHI, según su Departamento de Programación fue de 300.797.000 sucres de los cuales fueron gastados un total de 208'385.115,67 que representa el 69.28% del total asignado (ver cuadro No. 32).

La superficie regada en los diversos distritos de riego de INERHI en el año de 1974 fueron los siguientes:

Distrito de Imbabura :	Salinas: 1.500	Has. regadas
	Piquiucho: 120	Has. regadas
Distrito de Pichincha:	Tumbaco: 1.400	Has. regadas
	Pisque : 3.000	Has. regadas
Distrito de Chimborazo	Chambo : 2.500	Has. regadas
Distrito de Guayas :	Milagro: 7.000	Has. regadas
	Banco de Arena: 50	Has. regadas
	El Azúcar : 50	Has. regadas
Distrito de Cañar :	Manuel J. Calle: 11.000	Has. regadas
Distrito de Loja :	Macará : 200	Has. regadas.

Dando un total de 26.820 Has. regadas, que son administradas directamente por los diferentes Distritos de Riego del INERHI.

Según estimaciones realizadas por el Ing. Luis Carrera de la Torre en su libro, Las Obras Hidráulicas y Supervivencia del Ecuador, la superficie total bajo riego es de 176.600 Has; de las cuales, 40.600 Has, corresponden a áreas beneficiadas por obras de regadío construídos por el Estado y 136.000 Has. al sector privado. En el Plan General de Desarrollo, se estima tener adicionalmente 177.025 Has. bajo riego hasta 1977 de las cuales al sector estatal le corresponden 165.000 Has. y al sector privado 12.025 Has.

En lo relacionado con drenaje, se estima que existe una superficie total bajo drenaje de 57.000 Has.; de estas 32.000 Has, corresponden al sector público y 25.000 Has. al sector privado. Se estima que para 1977 se podría alcanzar una superficie total bajo drenaje de 76.000 Has. correspondiendo al sector público 65.000 Has. y al sector privado 11.000 Has.

ANALISIS INSTITUCIONAL

1. SINTESIS DESCRIPTIVO A NIVEL INSTITUCIONAL

Introducción

De la información disponible, se considera procedente realizar un estudio de tres instituciones que están relacionadas con el fomento de la producción agrícola y organización campesina; la distribución y utilización de la tierra; y, el crédito agrícola; siendo estas las siguientes:

a. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, con sus Direcciones Generales de Desarrollo Agrícola y Desarrollo Rural, que tienen como principal objetivo el incremento de la producción y la productividad agrícola a través de una adecuada planificación que oriente su gestión, especialmente a las áreas rurales que han estado marginadas de los servicios básicos ofrecidos por el estado, de manera especial a los pequeños y medianos agricultores, con el objeto de conseguir su integración a la actividad política, social, cultural y económica del país.

b. El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), que tiene como objetivo principal corregir los defectos de la estructura y tenencia de la tierra, mediante una mejor distribución y utilización de la misma . Su gestión comprende medidas de carácter técnico, económico y social encaminadas a aumentar la productividad, elevar el nivel de vida del trabajador agrícola y de la comunidad en general; garantizando la propiedad privada, en cuanto cumpla con la función económica-social que le corresponde.

c. Banco Nacional de Fomento, cuyo objetivo principal es dar el estímulo necesario para acelerar el desarrollo socioeconómico del país, con una amplia y adecuada política crediticia que vaya en beneficio de los sectores mayoritarios tanto en lo agrícola, pecuario, forestal y pequeña industria.

Actualmente trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones relacionadas con el desarrollo agropecuario e industrial del país, permitiendo de esta forma que el crédito vaya acompañado de la asistencia técnica necesaria.

En un estudio analítico que a continuación se realiza, se ha considerado estas tres instituciones de manera especial, por las facilidades que han prestado para obtener la mayor información posible y porque constituye la base de la política y del desarrollo socio-económico del Ecuador,

Dirección de Desarrollo Agrícola

Al Ministerio de Agricultura y Ganadería, le corresponde formular la política agropecuaria del país, determinando objetivos y fijando metas, que deben ser implementados a través de sus Dependencias. En lo relativo al aspecto puramente agrícola, le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Agrícola los siguientes objetivos:

a. Promover el Desarrollo Agrícola del País, aprovechando de la mejor manera los recursos naturales renovables y recursos humanos y financieros disponibles;

b. Prestar los servicios conducentes al mejoramiento de la producción de la productividad de los cultivos y a la ejecución de los programas y proyectos específicos, tendientes a garantizar el abastecimiento del mercado interno de productos básicos para la alimentación y materias primar agrícolas para la industria, así como también obtener excedentes exportables; y,

c. Supervisar y coordinar la acción de los programas nacionales del Ministerio, Programa Nacional del Banano; Programa Nacional del Algodón; Programa Nacional de Granos de Clima Templado y Forrajes; Programa Nacional de la Caña de Azúcar; Programa Nacional del Café; Programa Nacional del Arroz Maíz y Control de Piladoras, Programa de Desarrollo y Diversificación Agrícola y Programa de Promoción de Empresas Agrícolas. Su estructura institucional es la siguiente:

I. Departamento de Certificación de Semillas.

Son funciones del Departamento de Certificación de Semillas y sus secciones de: Fiscalización e Inspección de Cultivos y de Procedimientos y Laboratorio las siguientes:

a. Poner a disposición de los agricultores, semillas de alta calidad , de variedades mejoradas, asegurando la identidad genética, la pureza varietal y su poder germinativo;

b. Ejercer el control de la certificación de semillas agrícolas en el país, sean estas producidas en el país o importadas;

c. Seleccionar a los agricultores que se encarguen de la multiplicación controlada de semillas de nuevas variedades; y,

d. Promover, en coordinación con la Dirección de Comercialización y Empresas de Productos Agrícolas y Pecuarios, la formación de empresas que se dediquen a la producción de semillas certificadas.

II. Departamento de Fertilizantes

Son funciones de este Departamento y de sus secciones de : Edafalogía, Fertilizantes y Laboratorio, las siguientes:

a. Facilitar información básica a los Programas y Proyectos de desarrollo de cultivos, sobre calidad y aptitud de los suelos;

b. Orientar a los agricultores hacia el uso eficiente de fertilizantes y manejo adecuado del suelo;

c. Elaborar mapas de uso potencial de los suelos agrícolas;

d. Estudiar los suelos de las áreas de desarrollo agrícola, de acuerdo a un órden de prioridades; y,

e. Promover el uso intensivo de fertilizantes en escala nacional, a fin de elevar la productividad.

III. Departamento de Sanidad Vegetal

Este Departamento y sus secciones de Parasitología Vegetal y de Inspección Fitosanitaria tiene las siguientes funciones:

a. Actualizar el inventario de plagas y enfermedades que atacan a los cultivos;

b. Estudiar y buscar soluciones a los problemas fitosanitarios que afecten a los cultivos;

c. Fijar normas preventivas y curativas, disposiciones cuarentenarias, y más medidas para la protección y defensa de la agricultura;

d. Elaborar la Ley y el Reglamento que normen el abastecimiento de los pesticidas;

e. Prestar servicios y dar asesoramiento y asistencia técnica-práctica a los programas agrícolas del Ministerio, a entidades públicas y a los agricultores, para combatir las pestes vegetales;

f. Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones legales;

g. Mantener informada a la Dirección de Planificación, respecto de la estadística de importación y empleo de pesticidas;

h. Realizar estudios de las condiciones fitosanitarias reales de cada provincia, determinando la dinámica patogénica en los principales cultivos;

i. Llevar a cabo trabajos experimentales y de investigación aplicada sobre la selección y evaluación de medios químicos de control de pestes vegetales; y,

j. Determinar el radio de influencia de zonas, afectadas por patógenos endémicos o epidémicos, olífagos o polífagos y ejecutar campañas demostrativas para combatirlos o curarlos.

IV. Departamento de Ingeniería Agrícola

Las funciones que debe cumplir este Departamento, con sus secciones de Mecanización Agrícola; Construcciones Rurales; y, de Riego, Drenaje y Conservación de Suelos, son las siguientes:

a. Estudiar las áreas susceptibles de mecanización, así como la adaptabilidad funcional de los equipos mecánicos a los diferentes tipos de suelo;

b. Estudiar y ejecutar trabajos demostrativos mediante empleo de maquinaria a fin de evitar la erosión;

c. Realizar estudios, llevar estadísticas de equipos, maquinaria agrícola, e implementos, a nivel nacional, a fin de conocer el potencial mecanizado con que cuenta el país, a la vez que determinar las necesidades de fuerza matriz para impulsar el desarrollo agropecuario; y suministrar tal información a la Dirección de Planificación;

d. Prestar asistencia técnica a los programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para la mecanización de labores de los cultivos en todas sus fases.

V. Departamento de Cultivos

Son funciones de este Departamento y sus secciones de: Frutales y Hortalizas, Oleaginosas de Ciclo Corto y Perenne; Leguminosas y Granos, Cacao, Cultivos Industriales, Pastos y Forrajes; y, Tubérculos y Raíces, las siguientes:

a. Desarrollar, por todos los medios técnicos a su alcance, los cultivos de frutales y hortalizas, oleaginosas de ciclo corto y perenmes, leguminosas y granos, cacao, cultivos industriales tales como: té, tabaco, piretro, caucho, etc. pastos y forrajes, tubérculos y raíces, sujetándose a lo establecido en el Plan de Transformación y Desarrollo;

b. Recopilar datos estadísticos de los cultivos, de acuerdo a las instrucciones técnicas suministradas por la Dirección de Planificación;

c. Emitir criterios para la formulación de la política a seguirse en la producción confiada a su responsabilidad;

d. Estudiar el uso actual de la tierra;

e. Definir criterios para la modificación de los aranceles que gravan a la importación o exportación de productos de orígen vegetal;

f. Establecer el volumen de crédito que debe señalar el Banco Nacional de Fomento para el desarrollo de cada cultivo y colaborar con éste para la concesión de crédito a agricultores;

h. Calcular los requerimientos de insumos para cada área agrícola;

i. Emitir criterios técnicos para que el Ministerio participe con otras instituciones en la utilización de la materia prima de orígen vegetal;

j. Asesorar en la instalación de granjas agrícolas;

k. Controlar e inspeccionar los viveros y semillas instalados para el desarrollo de cultivos agrícolas encomendados a cada sección;

l. Canalizar la asistencia técnica de los servicios básicos agrícolas de apoyo especialmente los relacionados con semillas, suelos, sanidad vegetal e ingeniería agrícola en los programas de desarrollo; y,

m. Establecer costos de producción por cultivos y programas,

Recursos Financieros

Para cumplir con las funciones indicadas anteriormente, la Dirección de Desarrollo Agrícola, con sus Departamentos y Secciones respectivas contó para el año de 1974 con un presupuesto total de S/. 94.082.190,oo,en los que se incluye los presupuestos que corresponden a Programas Especiales y a Desarrollo Zonal, según el siguiente detalle:

1. Dirección Central		9.800.790,oo
2. Departamentos y Secciones (Desarrollo Zonal)		61.981.400,oo
2.1 Certificación de Semilla	2.300.000,oo	
2.2 Suelos	7.000.000,oo	
2.3 Sanidad Vegetal	7.717.000,oo	
2.4 Ingeniería Agrícola	3.500.000,oo	
2.5 Cultivos	41.464.400,oo	
3. Programas Especiales		15.300.000,oo
3.1 Programa Nacional de Granos	7.100.000,oo	
3.2 Programa Nacional del Arroz	7.200.000,oo	
3.3 Programa Nacional del Azúcar	1.000.000,oo	
3.4 Programa Nacional del Maíz y Arroz	7.000.000,oo	
Total Recursos Financieros Dirección de Desarrollo Agrícola		94.082.190,oo

Recursos Humanos

El total de recursos humanos que dispuso la Dirección de Desarrollo Agrícola sin incluir los Programas Nacionales, en 1974 fue de 117 personas, que se distribuyen de la siguiente manera: 1 Director General; 1 Subdirectos General; 5 Jefes de Departamento; 124 técnicos de Nivel Universitario (109 Ingenieros Agrónomos: 3 Ingenieros Agrícolas; 1 Economista; 11 Egresados de Ingeniería Agronómica); 53 Agrónomos; 21 Administradores; y 12 de servicios.

Metas Programadas y Cumplidas

Las metas que se programaron por parte de esta Dirección para 1974 no se han cumplido casi en la generalidad de los programas y/o proyectos como se puede observar en el cuadro anexo No. 5 de Presupuesto, Asignación, Metas Programadas y Metas cumplidas por la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Programas Especiales para 1974.

Al realizar un análisis de este cuadro observamos que no se han efectuado todas las metas programadas para este año, lo que puede deberse a diversos factores negativos dentro

de la organización misma de la Institución como también a factores externos a ella como pueden ser los siguientes:

Los cambios de programas y de personal efectuados en las diferentes Direcciones, Departamentos, y Secciones de una Institución determinan, que aquella no está siguiendo una política definida, que marque un camino real, claro y determinado y pueda tener un desenvolvimiento específico y real en el cumplimiento de las metas propuestas por parte de las personas que se hallan ocupando funciones específicas dentro de una institución.

También debemos indicar que la planificación de los programas a ejecutarse en un período determinado deben estar en íntima relación con las realidades y necesidades del país tratando de no realizar programaciones, tan sólo por cumplir con ciertas exigencias que se han impuesto en los reglamentos de ejecución de una política económica.

Estos pueden ser unos de los factores negativos para la falta de cumplimiento de las metas establecidas dentro de los programas de esta Dirección. Pero, podríamos indicar que existen también otros factores externos, que tienen mucha importancia, y que es preciso enunciarlos, porque tienen relación efectiva en el incumplimiento de las metas programadas las cuales pueden ser:

La inseguridad que ha venido teniendo la agricultura, en una forma más asentuada en los últimos años, debido a los cambios climatológicos notorios que se han venido produciendo, lo que ha determinado la baja de la producción total, en los diferentes cultivos, esto ha creado una sicosis de miedo en el agricultor, a pesar de las facilidades que existe en la otorgación de créditos por parte del Mecanismos de Fondos Financieros y de la Asesoría Técnica prestada por el personal técnico que labora en esta Dirección.

Entre otros factores negativos externos también tenemos: el alto costo de los insumos utilizados en la agricultura, la falta de mano de obra calificada para trabajos agrícolas en zonas en donde no se puede cambiar todavía la mano de obra por maquinaria agrícola, por la falta o alto costo de ellas o por los aspectos topográficos del terreno; y de la necesidad de crear un organismo sólido orientado a realizar una verdadera comercialización de los productos originados en el Sector. Agropecuario, fijando precios que beneficien al agricultor, evitando de esta forma la intromisión de este personaje denominado "INTERMEDIARIO", que unicamente busca su lucro personal, causando perjuicios económicos tanto en el producto como en el consumidor.

Dirección de Desarrollo Rural

La política que está llevando a ejecución el Gobierno del Ecuador tiene como objetivo fundamental entre otros, el de brindar iguales oportunidades a todos los ecuatorianos, permitiendo superar el estado de estancamiento y pobreza de las grandes mayorias que representan el sector rural, y además permitir la incorporación de todas las regiones del país al desarrollo socio-económico.

De acuerdo a la filosofía del Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977, en el capítulo relacionado con el sector agropecuario y forestal fija entre otros, el siguiente objetivo fundamental.

"Acelerar la eliminación de la pobreza de la sociedad ecuatoriana a través de procedimientos tendientes a romper con la actual estructura agraria, suprimir el precarismo y dinamizar la incorporación del campesino al proceso productivo.

Propósitos Generales del Ministerio

En lo concerniente a la política del Ministerio de Agricultura y Ganadería que está llevando a efecto, en su Reglamento Orgánico Funcional indica que,le corresponde cumplir con los siguientes propósitos básicos.

1. Mejorar la condición social y económica de la población rural; y,

2. Obtener la estructura agraria que se ajuste a las necesidades del país.

Propósitos y objetivos específicos de la Dirección

Para dar cumplimiento con estos propósitos en el desarrollo del sector rural, las diversas responsabilidades han sido distribuídas entre diversos organismos, asignándose a la Dirección de Desarrollo Rural las siguientes funciones y objetivos:

1. Procurar la superación social y técnico-cultural de la población rural;

2. Realizar investigaciones sociales y agro-económicas del sector rural, para la preparación de proyectos operacionales acordes con la realidad del campo y con los planes de desarrollo;

3. Promover y fortalecer la agrupación del campesinado, a fin de encontrar solución a sus problemas agropecuarios mediante la mejor utilización de sus propios recursos;

4. Difundir las innovaciones tecnológicas resultantes de los trabajos de investigación y experimentación para elevar la producción y la productividad agrícola y ganadera;

5. Auscutar en el medio rural los problemas de carácter agropecuario para trasmitirlos a los Institutos de Investigación para su estudio;

6. Elevar el nivel de conocimientos de carácter manual, agropecuario, alimenticio, social y comercial de los agricultores mediante la realización de cursos y publicaciones de material apropiado;

7. Coordinar la actividad de la Dirección con la que realizan las otras Direcciones del Ministerio, en la ejecución de acciones a nivel de campo; y,

8. Supervisar y evaluar la ejecución de proyectos.

A través de estas funciones y objetivos que le toca cumplir a la Dirección de Desarrollo Rural, se persigue el siguiente propósito: Lograr la incorporación del campesino a la vida social, política y económica del país, mediante una efectiva labor de promoción, organización y capacitación, con el fin de que el campesino llegue a tener una conciencia clara de su situación y lograr su participación, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las transformaciones que demanda el proceso de desarrollo rural.

Además, para lograr esto se requiere tener ciertos requisitos indispensables como son: el cambio de la estructura de la tenencia de la tierra, y la organización y conciencialización del sector campesino.

La Dirección de Desarrollo Rural a pesar de que cuenta con escasos recursos para desempeñar todas sus funciones y propósitos, ha llegado sin embargo a encarar el problema; ya que, gracias a su variedad de acciones ha podido penetrar en los grupos campesinos marginados a través de acciones de promoción, organización y capacitación, apoyadas en pequeñas obras de infraestructura y ayudas en aspectos de salud, por intermedio de su personal técnico que ejecuta la acción a nivel de campo.

Estructura orgánica

El organismo encargado de llevar a ejecución las acciones del desarrollo del sector rural dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es la Dirección de Desarrollo Rural. La misma que cuenta con una Dirección y Subdirección, de la cual dependen cuatro Departamentos:

1. Investigaciones y Estudios

2. Organización Campesina

3. Asistencia Técnica

4. Capacitación campesina.

En base de esta estructura orgánica, es que la Dirección de Desarrollo Rural cumple con las funciones básicas de: organizar, promover, capacitar y suministrar servicios comunitarios, tratando en esta forma de llevar adelante las acciones del "Desarrollo Rural" dentro del contexto político existente en el país, de acuerdo a los recursos económicos de que se dispone y a la delegación de autoridad que le han determinado.

RECURSOS

Financieros

La mencionada Dirección, en el año 1974 tuvo una asignación presupuestaria de 10'839.00,oo sucres correspondientes a Administración y un total de 42'940.000,oo sucres que están incluídos en el presupuesto de Desarrollo Zonal y que corresponden al presupuesto que tiene la Dirección de Desarrollo Rural para la ejecución de sus proyectos, dando un total de 53'779.000,oo sucres, correspondientes a esta Dirección y que se distribuyen de la siguiente forma:

Programas	Miles de sucres
1. Administración General	10.839
2. Administración de Fincas	12.000
3. Organización Campesina	11.000

Programas	Miles de sucres
4. Capacitación Campesina	10.890
5. Proyecto ECU-22	2.000
6. Proyecto ECU-28	3.150
7. Investigación y Estudio	1.400
8. Asistencia Técnica	2.500
TOTAL	53.779

Humanos

Esta Dirección en 1974 contó aproximadamente con un total de 147 técnicos, de los cuales 29 eran Ingenieros Agrónomos, 16 Promotores de Desarrollo, 14 Mejoradoras del Hogar, 5 Médicos, 6 Dentistas y 7 Enfermeras y un total parcial de 70 técnicos a nivel medio dentro de los cuales se cuenta Agentes, Subagentes, Técnicos de Desarrollo Rural, Inspectores Sanitarios y Auxiliares de Enfermería a nivel provincial.

REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

IERAC Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

El proceso de reforma agraria en el Ecuador tuvo su inicio el año de 1964 con la expedición de la Ley de Reforma Agraria y Colonización; y Ley de Tierras Baldías y Colonización mediante decreto No. 1480 de 11 de julio y 2172 de 22 de septiembre de ese año, respectivamente.

Después de tres años (1967), la primera Ley es constitucionalizada por la Asamblea Constituyente, mediante Decreto Legislativo No. 155 y posteriormente reformada el 24 de marzo de 1970 por la Comisión Legislativa Permanente, por Decreto 255-CLP, en la cual se modifica la estructura organizativa del IERAC, para que esta entidad sea la rectora de la política de Reforma Agraria y Colonización en el país. Las funciones y responsabilidades de la Reforma Agraria y Colonización corresponden al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción (ahora Ministerio de Agricultura y Ganadería) y del Director Ejecutivo del IERAC.

En el período abarcado entre el 1964-1971 se han expedido varios Decretos y Leyes, complementarias y/o reformatorios a las dos Leyes enunciadas; siendo las más importantes: la Ley de Abolición del Trabajo Precario; la Abolición del Precarismo en las tierras dedicadas al cultivo del arroz; la Ley de Cooperativas Agropecuarias y de Empresas Mixtas de Desarrollo; la Ley de Procedimientos Agrario, entre otros.

Posteriormente, para el año de 1973 se dicta la nueva Ley de Reforma Agraria por parte del Gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara, mediante Decreto No. 1172 publicado en el Registro Oficial No. 410 con fechas 15 de octubre de 1973, en el cual, el Gobierno reconoce que la Reforma Agraria constituye un instrumento estratégico para transformar la actual estructura económica y social del agro, como base fundamental del desarrollo del país; define los objetivos de la Reforma Agraria; expresa los principios estratégicos fundamentales que deben ser considerados en un nuevo estatuto jurídico agrario; aquellos que deben normar la ejecución del Programa Nacional por Regiones, zonas, áreas y sectores y las principales normas de política que ha de seguir el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización por si mismo a través de la acción conjunta de los organismos afines con el sector agropecuario. Todas estas leyes y decretos constituyen el respaldo legal para la acción del IERAC en la transformación de la estructura de tenencia de la tierra.

Objetivos:

De acuerdo a la nueva Ley, se persiguen dos objetivos básicos y fundamentales:

- Incorporar a la población rural marginada a la vida económica, social y política del país; y,

- Contribuir al abastecimiento de la demanda interna de alimentos y servicios y al incremento de diversificación de las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales;

Para alcanzar los objetivos mencionados, se propone

1. Incrementar en forma sostenida el ingreso del sector campesino mejorando en forma progresiva, el nivel de empleo mediante una adecuada redistribución de la tierra del Latifundio improductivo y del minifundio antieconómico para facilitar la formación y desarrollo de auténticas empresas agrícolas, que sean capaces

de contribuir al incremento de la producción y de la productividad, promoviendo la introducción progresiva de innovaciones tecnológicas y facilitando el acceso a los servicios: crédito, asistencia técnica, comercialización y procedimiento de productos agropecuarios.

2. Motivar, organizar y orientar a la población campesina, para el cambio de actitud que se requiere para solucionar los problemas económicos sociales y políticos existentes.

3. Movilizar los recursos humanos radicados en áreas densamente pobladas hacia otras de menor densidad, que ofrezcan seguridades para su desarrollo.

4. Establecer servicios básicos de apoyo social y económico en las áreas rurales, para regular las migraciones del campo a las ciudades.

REALIZACIONES

A. Reforma Agraria

Dando cumplimiento a la Ley, en la Década cumplida por el IERAC, en los Programas de Reforma Agraria, se entregó por parte de ésta Institución títulos de propiedad a 37.455 familias que fueran beneficiadas con 230.241 Has. de tierra.

1. Negociaciones, Reversiones y Expropiaciones

A través de éste subprogramas se ha beneficiado a 5.781 familias, con 73.646 Has, realizadas en 11 provincias: 7 de la Sierra y 4 de la Costa.

2. Parcelaciones en Haciendas de la Asistencia Social

Por intermedio de éste subprograma campesino en las tierras que dispone el IERAC- a través de las haciendas que administra la Asistencia Social, se han beneficiado a 6.137 familias, con una superficie total de 21.095 has., distribuídas en 7 provincias de la Sierra.

3. Liquidación de Formas Precarias de Tenencia

Con éste subprograma se han beneficiado a 25.537 familias con una extensión total de 135.500 Has., que se lo ha dividido en varios capítulos:

a. Liquidación del Trabajo Precario.

Se ha beneficiado a 3.359 familias con 30.295 ha.

b. Liquidación de Huasipungos:

A base de éste capítulo han sido beneficiadas 17.761 familias con 61.677 ha.

c. Liquidación en la Provincia de Loja:

Por medio de éste capítulo fueron entregadas 43.528 has. las que han beneficiado a 4.417 familias.

De éste último capítulo tenemos 3 subcapítulos que corresponen:

-Liquidación de arrimazgos: con 7.614 ha. entregadas; y, 2.806 familias beneficiadas.

-Ampliación de arrimazgos por compra: con 19.357 ha entregadas; y 2.128 familias beneficiadas.

-Parcelaciones privadas: con 16.557 ha, entregadas y, 1611 familias beneficiadas. (Ver cuadro anexo No. 38.a.)

B. Colonización

El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización en el Programa específico de Colonización, adjudicó mediante títulos de propiedad, en la misma década (1964-1974), por 847.191 ha. con las cuales han sido beneficiadas 21.900 familias.

La entrega de tierras por intervención en la Colonización tuvo su realización en 7 provincias de la Sierra, 5 de la Costa, 4 del Oriente y en el Archipielago de Galápagos.

Importancia de la Colonización

El aspecto de la Colonización ha sido considerado como uno de los más importantes dentro de una política coadyuvante y complementaria del proceso de Reforma Agraria: se han buscado los caminos a seguirse en base de una planificación técnica, para dar orígen a la racional utilización de las tierras baldías de propiedad del Estado, que tenga que estar de acuerdo con la política de reestructuración de la tenencia de la tierra en el país.

Las actividades de la Colonización se están llevando a cabo a través de dos aspectos fundamentales:

-Ayuda a la Colonización expontánea.

-Ordenamiento de la Colonización en áreas nuevas mediante aplicación de la dirección del proceso y ejecución de proyectos específicos.

Ayuda a la Colonización Expontánea

Los trabajos a realizarse en los Programas de ayuda a la Colonización Expontánea están a cargo de las diez y siete delegaciones de colonización existentes, las mismas que se encargan de dar urgente solución a problemas que tienen que ver primordialmente con:

-Racionalización, adjudicación y legalización de la posesión de la tierra.

-Medidas complementarias a la colonizaeión atendiéndose primordialmente a lo siguiente:

-Asistencia Técnica

-Organización Social

-Crédito.

La adjudicación y legalización de la posesión de la tierra en las zonas de Colonización Expontánea son complementadas con un mínimos imprescindible de obras de infraestructura social básica, asistencia técnica y organización social.

Colonización en Areas Nuevas

La Colonización en áreas nuevas, tiene como fundamental preocupación la utilización racional y ordenada de los recursos naturales, humanos y financieros.

La habilitación de las tierras baldías de propiedad del Estado, se está llevando a efecto mediante programas de colonización orientada, en los cuales se está dando las normas precisas para los asentamientos de colonos, en especial relacionado con la cabida o extensión de la unidad agrícola familiar, la organización cooperativa, la determinación de zonas de reserva forestal y la legalización de los asentamientos poblacionales y de servicios.

Recursos Financieros

El IERAC, para cumplir con sus programas y proyectos en el año de 1974 contó con un presupuesto total de 543. millones de sucres, de los cuales se han invertido 128.8 millones que representa el 23.72% distribuídos de la siguiente manera:

Programas	Miles de Sucres		
	Asignado	Gastado	%
1. Dirección y Coordinación General	67.822	32.063	47,27
2. Dirección y Supervisión de la Reforma Agraria	318.602	8.173	2,56
3. Dirección y Supervisión de la Colonización	1.266	781	61,69
4. Reestructuración Agraria y Ejecución de la Colonización	136.485	79.581	58,30
5. Instrumentación de Proyectos de Reforma Agraria y Colonización	13.830	4.333	31.33
6. Servicios Técnicos y Jurídicos de Reforma Agraria y Colonización	4.997	3.857	77.18
Total	543.002	128.788	23.72

Recursos Humanos

El personal que laboró el año 1974 en el IERAC se distribuye de la siguiente manera: 7 Directores; 123 Profesionales de Nivel Universitario; 391 Técnicos a nivel medio; 16 Profesores; 257 Administrativos y, 126 de Servicios, dando un total de 920 personas. (ver cuadro No. 38).

Territorialidad

El Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, para una mejor administración y ejecución de sus programas y proyectos n el País, se halla dividido para 1974 en 7 regiones que comprenden 6 Jefaturas Regionales; 27 Jefatura Zonales y 14 Jefaturas Sectoriales.

1. Región Norte

Que comprende: Ibarra, Los Bancos, San Lorenzo, Cayambe, Putumayo, Coca, Baeza y Aguarico.

2. Región Nor-Occidental

Comprende: Santo Domingo, Carrizal, Chone, Esmeraldas, el Carmen y Quinindé.

La Jefatura Regional por razones de administración de estas dos Regiones se halla localizada en Quito.

3. Región Occidental

Comprendida por Portoviejo

La Jefatura Regional se halla localizada en Portoviejo.

4. Región Centro Oriental

Comprende: Riobamba, Puyo y Tena

La Jefatura Regional se localiza en Riobamba.

5. Región Centro Occidental

Comprende: Guayaquil, Yaguachi, Daule, Babahoyo, Milagro, Machala y Quevedo.

Su Jefatura Regional se localiza en Guayaquil.

6. Región Sur Oriental

Comprende: Cuenca-Cañar, Macas-Sucúa y Limón-Indanza

Localizándose en Cuenca su Jefatura Regional.

7. Región Sur

Comprende Loja, Gualaquiza, Zamora, Zumbi, Nangaritza y Macará.

La ubicación de su Jefatura Regional está en Loja.

En el cuadro siguiente podemos ver algunos ejemplos de Hacienda Intervenida por el IERAC en Reforma Agraria (ver cuadro en la siguiente página).

Luego veremos un ejemplo de Colonización en el sector Chicaña de la Parroquia Zumbi, del Cantón Zamora, de la Provincia Zamora. Adjudicada el 13 de julio de 1971 a 5 colonos con Expropiación No. 6578, así:

1. Machado Montero Andrés O/C No. 810

166,12 Has. a S/. 50.oo C/Ha, sin incluir precio por lindeneación.

Valor de la Tierra .....S/.	8.306,oo
Interés 2% anual (5 años)	448,60
Precio de Compra Total	8.754,60
Cuota de entrada 10% (antes del interés	830,60
Diferencia a pagar en 5 cuotas de S/. 1.584,80c/u.....S/.	7.924,oo

2. Machado Paladines Edgar O/C No. 811

149, 44 Has. a S/. 50,oo sin incluir precio por lindeneación.

Valor de la tierra .....S/.	7.472,00
Interés 2% anual (5 años)	403,50
Precio de compra total	7.875,50
Cuota inicial 10% (antes del int.)	747,20
Diferencia a pagar en 5 cuotas de S/. 1.425,70 c/u.....S/.	7.128,50

3. Machala Paladines Lupe

109,45 Has. a S/. 50,oo c/Ha. sin incluir precio de linderación.

Valor de la tierra.....S/.	5.412,50
Interés 2% anual (4 años).....	246,35
Precio de compra total.....	5.718,85

Cuota inicial 10% (antes del interés)	547,25
Diferencia a pagar en 4 cuotas de S/. 1.292,90 c/u	S/.5.171,60

4. Altamirano Raúl

44,05 Has. a S/. 50,oo C/Ha. sin incluir precios por linderación.

Valor de la tierra	S/.2.202,50
Interés 2% anual (2 años)	59,45
Precio de compra total	2,261,95
Cuota inicial 10% (antes del int.)	220,25
Diferencia a pagar en 2 cuotas de S/. 1.020,85	S/.2.041,70

5. Paladines Arcelia

111,95 Has a S/. 50,oo C/Ha. sin incluir precio por linderación,

Valor de la tierra.....	S/.5.597,50
Interés 2% anual (4 años)	279,90
Precio de compra total	S/.5.877,40
No hay pago de cuota inicial	00,00
Pagará en cuotas de S/. 1.469,35 c/u.....	S/.5.877,40

Podemos por último indicar que el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, cobra por cuestiones de linderación de sus beneficiados el precios de S/. 23.000 /Ha. tanto en Reforma Agraria como en Colonización.

Haciendas intervenidas por el IERAC en Reforma Agraria

No.	Provincia	Cantón	Parroquia	Hacienda	Compra		Superficie		Beneficiario
					Fecha	Precio	Total	Adjudicada	
1.	Azuay	Girón	Asunción	Lentagal	4-XII-65	1.000.000.00	583.17	538.47	75
2.	Carchi	Montúfar	San Vicente de Pusir	San Vicente de Pusir y Anexas	12-VII-67	10.640.220.61	8.000.00	5.662 79	819
3.	Cotopaxi	Salcedo	Cusubamba	San Agustín de Cusubamba	18-III-71	550.000.00	284.00	238.00	39
4.	Chimborazo	Alausí	Achupallas	Zula	2-VII-67	6.000.000.00	38.000.00	5.127.36	356
5.	Guayas	Balzar	Balzar	La Fronda	12-III-68	2.970.000.00	3.819.00	3.819.00	74
6.	Guayas	Guayaquil	Balao	Soledad	23.V-68	480.000.00	3.649.00	3.649.00	324
7.	Los Ríos	Quevedo	Mocache	Guayas	20-III-68	2.325.837.15	3.839.13	3.135.04	111
8.	Pichincha	Cayambe	Cangahua	Pisambilla	9-VII-71	1.306.020.00	1.477.00	148.45	37
9.	Pichincha	Cayambe	Olmedo	La Chimba	19-VII-71	4.492.583.00	3.414.10	227.09	61

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Mediante Decreto Supremo No. 2767, de 24 de noviembre de 1964, publicado en el Registro Oficial No. 385, del 1 de diciembre del mismo año, se expidió la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, la misma que, en el transcurso de estos años, ha sufrido una serie de reformas, que han sido necesario codificar, para que dicho cuerpo legislativo constituya en todo armónico y ordenado.

Por lo cual, con fecha 28 de marzo de 1974 se expide el Decreto No. 327 de la Codificación y Reformas de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, publicada en el Registro Oficial No. 526 del miércoles 3 de abril de 1974.

Aspectos Generales

De acuerdo a los lineamientos de la política económica-social y a los postulados del actual gobierno, el Banco Nacional de Fomento no podía quedarse a la saga de los cambios operados en el país, especialmente en lo que corresponde con la política a seguirse en el sector agropecuario, lo que ha originado la introducción de cambios trascendentales en la política de crédito, creando en la época actual, una imagen de servicio, eficiencia y el cumplimiento fiel de los objetivos impuestos, cuando fue creada esta Entidad.

Algunos de estos cambios producidos fueron:

1. En la concepción del crédito; puesto que en años anteriores el crédito estaba en función de las utilidades que producía el Banco, y debemos indicar que se calificaba como "Buena" a una Sucursal cuando producía grandes utilidades, sin procuparse de un aspecto importante y que debía ser, el desarrollo que la Sucursal producía en el sector.

El Banco Nacional de Fomento, que tenía la denomonación de ser un "Banco de Desarrollo", operaba con la misma mentalidad que un Banco Comercial, puesto que el crédito se otorgaba con las mayores seguridades y garantías; con lo cual, dejaba marginado a un gran sector campesino que compone el agro ecuatoriano, que por su precaria situación económica-social no era considerarc como un sujeto confiable de crédito.

2. Actualmente el Banco ha acrecentado la democratización del crédito, haciendo que el mismo llegue a la gran masa campesina, artesanos y pequeños industriales, que anteriormente fueron marginados por sus escasos recursos económicos, se ha puesto demasiado énfasis en el "Crédito de Capacitación", que anteriormente se limitaba a ciertas regiones y que actualmente se lo ofrece en todas las Sucursales del País.

3. Se ha dado especial atención en la otorgación de crédito para cooperativas con créditos de capacitación.

4. Se ha producido un cambio operacional, pues en la actualidad, los inspectores de crédito hacen la recepción de solicitudes directamente en las áreas de asentamiento de estos pequeños agricultores.

5. Trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras instituciones relacionadas con el desarrollo agropecuario e industrial del país, permitiendo que el crédito vaya acompañado de la asistencia técnica necesaria.

6. Ha sido especial preocupación la capitalización del Banco que se ha logrado con el apoyo del Gobierno. Por otro lado, la Institución ha emprendido una decidida política de captación de ahorros del público que le permita aumentar la conseción de créditos de corto plazo.

Todos estos cambios han sido logrados dentro de la política del Banco, y para lo cual fue necesario:

-Eliminar ciertas limitaciones de la Ley vigente, en forma especial en lo que tiene relación con la Tenencia de la Tierra, y a los cupos de crédito, puesto que el crédito de capacitación estaba limitado a muchas restricciones las cuales no se podían aplicar en la práctica.

-Ha sido especial preocupación de la Institución, preparar al personal que labora en la misma, aprovechando toda oportunidad y posibilidad de entrenamiento, en el país o fuera de él.

-Actualmente una norma que está siguiendo con mucho énfasis el Banco es que el personal que sea contratado deberá tener un nivel universitario, siguiendo el proceso de tecnificación establecido.

Objetivos

La política implantada por el Banco Nacional de Fomento, tiene como único y fundamental objetivo dar el estímulo necesario para acelerar el desarrollo socio-económico del país, mediante una amplia y adecuada política crediticia, que vaya en beneficio del sector agrícola, pecuario, forestal, industrial, artesanal, pesquero, de turismo y comercial.

Los préstamos, tendrán que concederse en forma oportuna, ya que ciertas actividades como las agrícolas están sujetas a ciclos biológicos fijos, por lo cual requieren ser atendidos con eficiencia y prontitud.

Clases de Créditos

El Banco Nacional de Fomento está facultado para conceder las siguientes clases de créditos:

Crédito Bancario

Que es aquel que se otorga a las personas naturales y jurídicas que dispongan de capacidad de pago. El mismo financia operaciones destinadas a proyectos concretos, ya sea de líneas específicas de producción o planes integrales, factibles de realización y que se ajusten a los objetivos de financiamiento del Banco.

Crédito de Capacitación

Es aquel que se concede a pequeños agricultores, industriales y artesanos de reducida capacidad económica, siempre que por sus cualidades de solvencia moral y espíritu de trabajo demuestren capacidad potencial de pago. Esta clase de préstamos conceden tanto a personas naturales como jurídicas entre las que están incluídas, cooperativas, comunas, asociaciones, organismos de integración cooperativista y otras organizaciones comunitarias, siempre que esten legalmente constituídas. Además, pueden beneficiarse con este crédito las precooperativas y otros organismos comunitarios en proceso de tenencia de la tierra extendidos por el IERAC.

El Crédito de Capacitación es de servicio temporal que beneficia a pequeños empresarios mientras se consiga su habilitación económica-social que les faculte seguir operando posteriormente como clientes de crédito bancario.

Crédito Comercial

Se concede exclusivamente a personas naturales o jurídicas privadas que mantengan sus depósitos monetarios de plazo mayor, de plazo menor o de ahorro en las Sucursales del Banco. Se destinarán de preferencia para financiar la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, industriales, artesanales, comerciales y además, para el montaje y funcionamiento de servicios seleccionados que requieran las comunidades en donde sirven las Sucursales.

Crédito Especial

Es todo aquel que se concede mediante líneas de crédito a instituciones financieras creadas por Ley y dedicadas en forma específica para dar servicios crediticios para actividades similares a las que provee el Banco de acuerdo con las finalidades que establece la Ley y, siempre que sean calificados por el Directorio de la Institución.

Financiamieto

La nueva orientación política obliga que los préstamos otorgados por el Banco deberán satisfacer las necesidades reales de financiamiento del plan propuesto, por lo tanto, no se deberá exceder de dicho monto, pero tampoco deberán ser deficitarios, con lo cual, lo que está buscando el Banco es que el crédito constituya el complemento justo del financiamiento de las diferentes actividades económicas y que no venga a constituir un sustitutivo de los recursos de que dispone el solicitante.

Para poder establecer cuales son los requisitos financieros el Banco a través de su servicio de inspección de inversiones, deberá hacer una investigación completa del solicitante y del tipo de empresas, en base de un análisis de antecedentes, la apreciación objetiva de la situación actual y las perspectivas que se estiman alcanzar con las inversiones propuestas.

Tendrá un carácter preferencial cuando se presenten proyectos concretos, cuya factibilidad sea previamente analizada y aceptada por el Banco.

Tendrán prioridad para la concesión de préstamos aquellas solicitudes cuyo estudio de factibilidad y ejecución del proyecto cuenten con la adecuada asistencia técnica profesional.

Así mismo, el crédito a profesionales en las diferentes ramas de la producción tendrá un tratamiento preferencial en la concesión de acuerdo al proyecto presentado.

Plazos

Para efecto de establecer los plazos para la amortización de préstamos de desarrollo, se considera de:

Corto plazo aquellos que se conceden hasta dos años.

Mediano plazo aquellos que sobrepasando los dos años, se extienden hasta los siete años.

Largo Plazo Aquellos que sobrepasan los siete años y puedan llegar hasta los veinte años.

Los plazos de los préstamos deberán establecerse de acuerdo con la finalidad de las inversiones y la probable rentabilidad delproyecto, considerando siempre un período adecuado para la comercialización de los productos.

Cuando el tipo de explotación no permita amortizar la cantidad prestada desde su inicio, el Banco podrá conceder un período de gracia para el pago del capital.

Forma de Pago

La recuperación de los préstamos se realizará de acuerdo al tipo de inversión y las épocas en las cuales la empresa percibe sus ingresos, pudiendo ser los pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.

Garantías

Los créditos concedidos por la Institución deberán estar debidamente garantizados, para respaldar los recursos entregados a los usuarios. Pero la garantía ofrecida no es el único factor decisorio para conceder un préstamo, sino que debe tenerse en cuenta que la seguridad de la recuperación principalmente depende de la selección de actividades y de empresarios, de la rentabilidad de la inversión, la oportunidad y corrección de las inversiones y las cualidades personales y administrativas del solicitante.

Los préstamos que concede el Banco pueden ser caucionados con las siguientes garantías, consideradas individualmente o combinadas:

a. Personal quirografario

b. Prendaria

c. Hipotecaria

En los préstamos con garantía prendaria o hipotecaria se tendrá en cuenta la relación préstamo-garantía que se fija en cada clase de crédito.

La garantía personal quirografaria tendrá el carácter de solidaria. El garante debe acreditar solvencia económica y moral para asumir la responsabilidad de pago, en el caso que el deudor directo no haya podido cancelar el préstamo a su vencimiento.

La garantía prendaria estará constituída por prenda agrícola, industrial, mercantil, o por valores fiduciarios negociables.

La garantía hipotecaria estará constituída por bienes inmuebles o aquellos que la Ley considera como tales.

El valor de las garantías lo determinará el Banco, correspondiendo efectuar el avalúo a los inspectores de la Entidad, tomando como referencia los avalúos catástral y comercial.

RECURSOS FINANCIEROS

El Banco Nacional de Fomento para cumplir con la nueva política a seguirse en el sector agropecuario para el año de 1974 contó con los siguientes recursos financieros, distribuídos de la siguiente manera:

A.	Presupuesto General	Miles de sucres
	1. Gastos de Operación	336.147.9
	2. Gastos de Capital	1.408.0
	TOTAL	337.555.9

Presupuesto de Capitalización	Miles de sucres
1. Adquisición de inmuebles, Semovientes, etc.	40.000.0
2. Obligaciones Internas	790.500.0
3. Obligaciones Externas	30,000.0
4. Concesión de Créditos	2.092,300.0
5. Aportes a Empresas del Banco	20,000.0
Total	S/.2.972.800.0

Recursos de Personal

El año de 1974, el Banco Nacional de Fomento disponía del siguiente personal distribuído de la siguiente manera.

226 Profesionales a nivel universitario

363 Técnicos a nivel medio

747 De personal administrativo

152 De servicio.

Lo que da un gran total de 1,488 personas. (ver cuadro No.40)

DIRECCION ADMINISTRACION Y CONTROL

La Dirección y Administración del Banco Nacional de Fomento se ejerce a través de los siguientes órganos:

a. Directorio

b. Comisión Ejecutiva; y

c. Gerencia General

Directorio

El Directorio está compuesto por diez vocales, integrado por las siguientes personas:

a. Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado, quien deberá ser funcionario de dicho portafolio.

b. El Ministro de Industrias, Comercio E Integración o su delegado, quien tendrá carácter de funcionario del Ministerio;

c. Un representante del Presidente de la República;

d. Un representante del Banco Central del Ecuador, con experiencia bancaria y que pertenezca a dicha entidad.

e. Un representante de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, que deberá ser experto en materias económicas y financieras, y que pertenezca a dicha Institución.

f. Un representante de la Fuerzas Armadas;

g. Un representante de la Artesanía y la Pequeña Industria.

h. Un representante de la Cámara de Agricultura y de I Zona;

i. Un representante de la Cámara de Agricultura de la II Zona;

j. Un representante de la Cámara de Agricultura de la III Zona;

El Ministro de Agricultura y Ganadería presidirá el Directorio cuando asista personalmente a las sesiones.

De los Vocales indicados en este artículo, los seis primeros tendrán derecho a voz y voto, en tanto que los otros cuatro restantes sólo actuarán con voz y sin derecho a voto.

El Directorio eligirá, en entre los Vocales mencionados con derecho a voto, al Presidente de la Institución, quien durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegido.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva ejercerá sus funciones constituídas en sesión, y estará integrada por dos vocales principales, elegidos por el Directorio de entre sus miembros con derecho a voto; un vocal principal, elegido de entre sus miembros con derecho a voz y por el Gerente General.

La Comisión Ejecutiva estará presidida por el Vocal que designe el Directorio, de entre los dos principales con derecho a voto elegidos por el Directorio.

Gerente General

El Gerente General será elegido por el Directorio para un período de cuatro años, y podrá ser reelegido indefinidamente. Para su elección se requiere un mínimo de cuatro votos conformes.

El Gerente General ejerce la representación legal del Banco, y tiene a su cargo la gestión administrativa y dirección de las operaciones de la Institución. Es jefe superior de las dependencias del Banco y de su personal.

El Gerente General podrá proponer al Directorio, mediante terna, el nombramiento o remoción de los siguientes funcionarios:

a. Subgerente General;

b. Gerente Auxiliares;

c. Secretario General; y

d. Gerentes de Sucursales.

Los mismos que deberán ser personas de reconocida honorabilidad, de preferencia profesionales con título universitario en carreras afines con los objetivos del Banco, o con amplios conocimientos y experiencia bancaria.

Además los mismos están obligados a dedicar toda su actividad al servicio del Banco, y sus funciones son incompatibles con el ejercicio de cualquier otro cargo público o privado ya sea remunerado o ad-honorem, a excepción de la cátedra universitaria y al desempeño de una función conexa con la actividad del Banco, siempre y cuando el Directorio de su aprobación.

Inspección, Fiscalización y Control

Para la vigilancia y fiscalización de las operaciones del Banco, esta Institución tendrá el Departamento de Auditoría, el mismo que estará dirigido por el Auditor, quien es de libre nombramiento y remoción del Directorio del Banco, y debe ser profesional de reconocida honorabilidad, dé amplios conocimientos en contabilidad, auditoría y práctica bancaria.

REALIZACIONES

1. Crédito Concedido:

Los cambios realizados en la política crediticia del Banco han producido los resultados esperados. El año de 1974, ha sido para el Banco el año del más alto rendimiento en su historial, ya que, hasta el 31 de diciembre de indicado año, esta Institución entregó la suma total de 3.640.6 millones de sucres que correspondió a un total de 54.817 operaciones realizadas. Superando al total del año 1973, con 2.133.0 millones de sucres y en 19.473 operaciones. Puesto que, para el año inmediato anterior el Banco entregó un total de 1.507.6 millones de sucres correspondientes a un total de 35.344 operaciones realizadas.

De este total del año de 1974 correspondió al sector agropecuario un total parcial de 2.776.0 millones de sucres, que representa el 76,25% que correspondió a un total parcial de 41.100 operaciones que representa el 75.52% del total (ver cuadro No. 23).

El crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento por rubros de Inversión en el mismo año para el sector agropecuario fue el siguiente:

1. Pecuario con 8.421 operaciones con un monto de 729.3 millones.

2. Agricultura con 18.235 operaciones con un monto de 1.301.3 millones.

   2.1 Movilización con 292 operaciones con un monto de 140.9 millones.

   2.2 Especiales con 247 operaciones con un monto de 9.0 millones.

   2.3 Agrícola con 17.696 operaciones con un monto de 1.151 millones.

3. Capacitación Agropecuaria con 14.744 operaciones con un monto de 745.4 millones.

Lo que da un total de 41.409 operaciones con un monto de 2.776.0 millones de sucres.

Como se podrá observar en el cuadro anexo No. 3 se tiene que el Banco ha dado gran importancia a la concesión de créditos de Capacitación, favoreciendo de sobremanera a los pequeños agricultores que necesitan de la asistencia técnica, esta ha sido posible gracia al convenio existente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; pues ha habido un gran aumento tanto en el número de solicitudes como del monto de las operaciones pues en el año de 1972 apenas hubieron 1.295 solicitudes que alcanzaron a recibir 30.5 millones de sucres; el año de 1973 alcanzó a 4.343 solicitudes para un monto de 211.7 millones de sucres para que en 1974 se superen todos estos datos llegando a alcanzar el número de 14.744 operaciones de crédito de capacitación agropecuaria con un monto total de 745.4 millones de sucres.

Lo mismo podemos indicar que el aumento de los préstamos para cultivos agrícolas también superó a los dos años inmediatos anteriores; ya que en 1972 se registró 11.216 operaciones que alcanzó un monto de 251.4 millones.En 1973 se concedieron 14.299 operaciones, concediendo crédito por 529.6 millones. Y para 1974 se superaron estas cifras ya que se logró atender 17.696 operaciones, para conceder un monto total de 1.151,4 millones de sucres,

Igualmente el Banco ha dado mucha importancia al sector pecuario puesto que para 1972 se concedió 7.467 operaciones que suman un monto de 286.5 millones. En 1973 subió a 7.503 operaciones con un monto de 369.9 millones y que para 1.974 subió a 8.421 operaciones que alcanzó una cifra de 729.9 millones de sucres.

Durante el año de 1974 se ha procurado dar atención preferencial de crédito a las cooperativas lo que practicamente hasta el año de 1972 no se concedieron créditos a las cooperativas, debemos indicar que para el año de 1973 se concedieron créditos por un valor de 75.8 millones y que para 1974 llegó a superar los 422.9 millones.

2. Provisión de Insumos:

La dificil situación que se ha presentado en los últimos años para la agricultura nacional, por razones de la carestía existente en el mundo, de los fertilizantes, y de los altos precios que estos han alcanzado en el mercado internacional, el Ban

co, con el deseo de ayudar en la provición de insumos para que se puedan llevar a efectos los programas de cultivo, ha incrementado en una forma notable la importación y suministro de fertilizantes. Esta actividad tuvo su inicio en 1972, año en el que se importaron un total de 13.398 toneladas de fertilizantes, en 1973 ascendió este rubro de importaciones a 53.576 toneladas y para 1974, se tenían compradas 82.400 toneladas, entre fertilizantes y materia prima, para que sen entregados en venta a los agricultores a un precio menor que el que sea vendida en el mercado nacional.

TERRITORIALIDAD

Como puede apreciarse de los datos precedentes el Banco Nacional de Fomento, ha crecido en una forma acelerada, gracias a la rápida y oportuna capitalización, a la nueva estructura organizativa, a la capacidad técnica de funcionarios y empleados y al afán de brindar una atención cada vez más eficiente, al creciente número de solicitantes que acuden en busca de ayuda financiera, a las 52 Sucursales y 5 agencias distribuídas a lo largo y ancho del país, localizados en lugares estratégicos de producción y en donde anteriormente no era factible que los agricultores se beneficien de estos créditos, por la lejanía a las Sucursales o Agencias.

Cuadro N°1. Ecuador: Presupuesto Total de los Organismos Públicos y Semipúblicos del Sector Agrícola 1974

Organismos e Instituciones	En miles de sucres Total 1973	1974
1. Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	327.892	796.999
2. Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización -IERAC	321.658	470.150
3. Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos. -INERHI	94.400	216.600
4. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP	154.971	124.000
5. Empresa Nacional de Productos Vitales -ENPROVIT	126.062	62.468
6. Centro de Rehabilitación de Manabí y Poza Honda -CRM	174.627	227.510
7. Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago -CREA	33.769	109.107
8. Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas -CEDEGE	53.711	47.000
9. Fundación Nacional 4-F	300	100
10. Oficina Nacional de Avalúos y Catastros ONAC	4.985	6.226
11. Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador -CENDES	23.600	42.000
12. Instituto Ecuatoriano de Normalización -INEN	3.505	3.000
13. Banco Nacional de Fomento -BNF	225.000	337.556

Fuente: Presupuesto General del Estado 1974, Ministerio de Finanzas

Cuadro N°2. Ecuador: Presupuesto total y relativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Entidades Adscritas 1974 (*)

Programas y Entidades Adscritas	En miles de sucres	%
1. Dirección Superior y Administración General	53.581	2.69
2. Planificación y Regionalización	15.417	0.77
3. Desarrollo Agrícola	87.082	4.37
4. Desarrollo Ganadero	135.324	6.80
5. Desarrollo Forestal	31.206	1.57
6. Desarrollo Rural	53.779	2.70
7. Comercialización y Empresas	26.622	1.34
8. Desarrollo Zonal (Administración)	59.006	2.96
9. Asignación Global	251.526	12.63
10. INIAP	124.000	6.23
11. IERAC	470.150	23.61
12. CRM	42.510	2.13
13. Comisión de Poza Honda	185.000	9.29
14. ENPROVIT	2.468	3.14
15. INERHI	216.600	10.88
16. C.R.E.A.	109.107	5.48
17. CEDEGE	47.000	2.36
18. Fábrica de Abonos	1.000	0.05
19. Cuotas y Convenios Internacionales	19.998	1.00
Sub-total Programas del MAG	796.999	40.02
Sub-total Entidades Adscritas	1.194.367	59.98
Total Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.991.366	100.00

Fuente: (*) Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Planificación y Regionalización.

Anexo del Cuadro No. 2. Ecuador: Presupuesto Total y Relativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Entidades Adscritas 1974*

Programas y Entidades Adscritas		En miles de sucres	%
TOTAL		1.991.366	100.00
1. Dirección Superior y Administración General		53.581	2.69
2. Planificación y Regionalización		15.417	0.77
3. Desarrollo Agrícola	(1)	87.082	4.37
4. Desarrollo Ganadero	(2)	135.324	6.80
5. Desarrollo Forestal	(3)	31.206	1.57
6. Desarrollo Rural	(4)	53.779	2.70
7. Comercialización y Empresas	(4)	26.622	1.34
8. Desarrollo Zonal(administración)		59.006	2.96
9. Asignaciones Globales	(5)	251.526	12.63
10. INIAP		124.000	6.23
11. IERAC		480.150	23.61
12. CRM		42.510	2.13
13. Comisión de Poza Honda		185.000	9.29
14. ENPROVIT		62.468	3.14
15. INERHI		216.600	10.88
16. CREA		109.107	5.48
17. CEDEGE		47.000	2.36
18. Fábrica de Abonos	(6)	1.000	0.05
19. Cuotas y Convenios Internacionales		19.988	1.00

(*) Los datos fueron obtenidos en la Dirección de Planificación y Regionalización del MAG.

(1) Se incluyen Presupuestos Anexos correspondientes a Programas Especiales y Desarrollo Zonal.

(2) Se incluyen Presupuestos Anexos correspondientes a Programas Especiales (fiebre aftosa) 14.000.000 Contrapartida Nacional y 24.800.000 desembolso del BID: y de Desarrollo Zonal.

(3) Se incluyen Presupuestos Anexos correspondienes a Desarrollo Zonal.

(4) Se incluyen 22.742.000 del Presupuesto para ENAC

(5) Del presupuesto Total se han restado 62.467.657 para ENPROVIT y lo relacionado a Programas Especiales por 54.100.000

(6) Presupuesto Descontado de Asignaciones Globales.

Anexo del Cuadro No. 2. Ecuador. Presupuesto Total y relativo de los programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería 1974

Programas		Miles de sucres	%
Sub-total Programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería		796.999	40.02
1. Dirección Superior y Administración General		53.581	2.69
2. Planificación y Regionalización		15.417	0.77
3. Desarrollo Agrícola		9.801	0.49
4. Desarrollo Ganadero		6.270	0.32
5. Desarrollo Forestal		7.286	0.37
6. Desarrollo Rural		10.839	0.54
7. Comercialización y Empresas	(1)	26.622	1.34
8. Desarrollo Zonal		278.102	13.97
9. Asignaciones Globales del Capítulo	(2)	369.093	18.53
10. Cuotas y Convenios Internacionales		19.988	1.00
Subtotal Entidades Adscritas		1.194.367	59.98
1. IERAC		470.150	23.61
2. INIAP		124.000	6.23
3. Comisión de Poza Honda		185.000	9.29
4. C.R.M.		42.510	2.13
5. INERHI		216.600	10.88
6. CREA		109.107	5.48
7. CEDEGE		47.000	2.36
Total Presupuesto del MAG		1.194.367	100.00

(1) Incluye en el Presupuesto 22.742.000 para ENAC

(2) Incluye en el Presupuesto 62.467.657 para ENPROVIT; 1.000.000 para Fábrica del Abonos 54.100.000 que corresponde a los Programas Especiales.

Anexo del Cuadro No. 2 Presupuesto total de los Programas Especiales incluido en Asignaciones Globales

Programa Especiales	Total en sucres
Fiebre Aftosa (1)	38.800.000
Programa Nacional de Granos	7.100.000
Programa Nacional del Arroz y Control de piladoras y Molinos	7.200.000
Comisión Nacional del Azúcar	1.000.000
Total Programas Especiales	54.100.000

(1) Este total se descompone en 14.000.000 de Contrapartida Nacional y 24.800.000 de desembolso del BID.

Cuadro No. 3 Ecuador. Distribución de la Población Economicamente activa por ramas de actividad y grupos ocupacionales 1974 (*)

Ramas de Actividad	Total	Agropecuario	Pesca	Industria Manufact. y Minas	Petróleo	Construcción	Energía	Servicios	Desempleo
1. Profesionales Gerente Administradores, Directores.	96.809	3.438	42	7.474	162	4.942	649	80.102	-
2. Oficinistas, Vendedores y afines.	207.694	1.462	18	12.602	215	425	2.763	190.209	-
3. Agricultores, Ganaderos, Mineros, Canteros y afines	1.053.795	1.032.505	12.757	6.097	2.436	-	-	-	-
4. Conductores, Artesanos, Operarios y afines	336.583	3.446	42	222.065	29	65.406	4.392	41.203	-
5. Obreros, Jornaleros Trabajadores en servicio y otros	250.619	3.349	41	6.862	58	15.927	96	224.286	-
6. Desempleo	103.500	-	-	-	-	-	-	-	103.500
TOTAL	2.049.000	1.044.200	12.900	255.100	2.900	86.700	7.900	535.800	103.500

Fuente: Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1974

(*) Cálculos del Autor a base de datos de Censo de Población de 1974

Cuadro No. 4 Ecuador. Distribución de la Población Economicamente Activa por Ramas de Actividad 1974 (*)

Ramas de Actividad	No.de Personas	%
1. Agropecuario	1.044.200	50.96
2. Pesca	12.900	0.63
3. Industria Manufacturera y Minas	255.100	12.45
4. Petróleo	2.900	0.14
5. Construcción	86.700	4.23
6. Energía	7.900	0.39
7. Servicios	535.800	26.15
8. Desempleo	103.500	5.05
TOTAL	2.049.000	100.00

Fuente: Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977

(*) Se ha realizado el cálculo utilizando los mismos porcentajes; pero con la población del Censo de 1974 (6.500845 habitantes) y no utilizando la población que da JUNAPLA en sus proyecciones para 1972 que corresponde a 6.598.300 habitantes.

Cuadro No. 5 Ecuador. Población Rural, Población Economicamente Activa y sus Componentes 1974 (*)

Población y sus Componentes	1974
Población Rural Total	3.835.500
Número de Familias	767.100
Población Economicamente Activa (Agropecuario)	1.044.200
Promedio Población Economicamente Activa/Familia	1-3612

Fuente: Oficina de Censos Nacionales

(*) Calculos del Autor a Base de Datos de Censo de Población de 1974

Cuadro No. 6 Ecuador: Indicadores seleccionados sobre evolución de la Economía General y la Agricultura

Indicadores Seleccionados	1974
Población (habitantes)	6.500.845
Tasa Poblacional de crecimiento anual	3,3
Superficie del país (has)	27.067.000
Densidad de Población (Habitantes/KM^2)	24,0
Superficie Total tierras agrícolas (has)	10.962.135
Superficie Total uso agropecuario(has)	4.830.720
Superficie Total bosques artificiales (has)	1.353.350
Superficie Total bosques naturales (has)	4.601.390
Superficie Total tierras improductivas (has)	676.675
Superficie Total tierras sin uso determinado	16.104.865
Superficie en uso actual (%)	40,5
Tasa de alfabetismo (%)	71,4
Producto interno bruto PIB (millones de dólares)	3.019.0
Tasa de crecimiento del PIB en agricultura (%)	434.0
Población economicamente activa PEA (personas)	2.049.000
PEA en Agricultura (personas)	1.044.200
PEA en Industria Manufacturera y Minas (personas)	255.100
PEA en servicios y otros (personas)	749.700

Fuente: Banco Central del Ecuador

Junta Nacional de Planificación

Banco Nacional de Fomento: Seminario sobre Crédito Agrícola Para pequeños Productores en América Latina, noviembre 1974. Quito

Cuadro No, 7 Ecuador: Indicadores seleccionados sobre Comercio Exterior del sector agrícola

Indicadores	En miles de U.S. $ (*)		
	1972	1973	1974
Exportaciones F.O.B.			
Valor Total de Exportaciones	301.489	544.500	1.050.338
Valor Total de Exportaciones agrícolas	182.612	234.600	942.535
Importaciones C.I.F.			
Valor Total de las Importaciones	227.947	532.500	829.731
Valor Total de las Importaciones Agrícolas	38.100	57.200	92,752

(*) Valor Promedio de la Unidad Monetaria: U.S. $ 1-25,25 sucres

Fuente: Banco Central del Ecuador

Cuadro No. 8. Ecuador: Indice de precios al consumidor, de las familias de ingresos bajos y medios en Quito, Guayaquil y Cuenca 1974

Años	Indice General	Alimentación y bebidas.	Vivienda	Indumentaria	Diversos
Quito					
1965 (Año Base)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1971	136.6	143.6	127.7	134.9	132.2
1972	147.4	159.5	134.9	145.5	138.0
1973	166.5	191.8	139.6	154.8	150.9
1974	205.4	253.9	160.5	188.5	164.2
Guayaquil					
1967 (Año Base)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1971	124.0	123.5	125.5	135.3	108.1
1972	133.2	135.3	134.0	144.8	120.8
1973	148.7	156.1	143.5	163.6	127.6
1974	181.7	203.0	157.8	197.1	146.4
Cuenca					
Agosto/68-Junio/69 (Año Base)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1971	121.9	117.1	121.8	133.6	122.6
1972	131.0	130.1	125.8	141.0	128.6
1973	144.2	148.6	134.0	152.5	135.5
1974	177.7	196.7	148.8	186.0	152.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Indice de Precios al Consumidor No. 260 enero 1975

Cuadro No. 9. Ecuador: Evolución de la Producción de los Cultivos más importantes 1972 a 1974

Cultivos	1972	1973	1974
	En toneladas métricas		
1. Abaca	4.375	6.557	8.010
2. Ajonjolí	2.090	893	1.136
3. Algodón	11.556	19.549	36.681
4. Arveja	9.844	8.961	10.053
5. Arroz	104.639	133.683	278.084
6. Banano	3.295.709	3.203.367	2.314.960
7. Cacao	66.820	62.435	38.199
8. Café	58.425	52.122	72.374
9. Caña de Azúcar	5.576.300	5.476.998	3.000.000
10. Cebada	73.387	79.383	55.920
11. Chocho	1.622	685	-
12. Fréjol	26.038	31.961	33.792
13. Habas	9.479	12.352	12.575
14. Higuerilla	23.152	51.708	15.000
15. Lentaja	895	1.541	1.935
16. Maíz suave	170.642	100.342	37.006
17. Maíz Duro	100.748	153.346	83.043
18. Maní	10.788	12.541	16.000
19. Palma Africana	14.930	13.158	14.500
20. Patatas	473.348	539.198	562.500
21. Plátano	435.745	446.777	-
22. Soya	847	1.538	3.037
23. Tomate	26.356	24.485	-
24. Trigo	50.640	45.189	54.886
25. Yuca	376.889	741.265	531.000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cuadro No. 10. Ecuador: Exportaciones de Banano por Continentes, Areas económicas y países 1973-1974

Continentes, Areas Económicas y Países	1973 TM	Miles Dólares	1974 TM	Miles Dólares
Total América	461.515	35.481	558.076	47.031
Estados Unidos de Norteamérica	400.648	31.117	531.428	42.528
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	60.867	4.364	56.648	4.503
Total Europa	586.070	46.833	601.024	51.350
Comunidad Económica Europea	481.623	39.080	483.144	41.474
Asociación Europea de Libre Comercio	465	40	6.553	670
Consejo de Asistencia Económica mutua	61.049	4.608	70.156	5.831
Otros Países	42.933	3.105	41.171	3.375
Total Asia	273.145	23.161	127.363	11.472
Japón	252.364	21.416	76.981	6.739
República Popular China	8.006	615	10.562	819
Otros Países	12.775	1.130	39.820	3.914
Total Africa	13.963	1.032	3.211	276
Total Oceanía	33.530	2.911	37.032	3.399
TOTAL GENERAL	1.368.223	109.418	1.356.706	113.528

Fuente: Banco Central del Ecuador.

[illegible]

Cuadro No. 11 Ecuador: Cambios en las áreas de producción agrícola en los principales cultivos 1972 a 1974

Clase de cultivos	HECTAREA		
	1972	1973	1974
1. Abacá	3.300	6.525	6.800
2. Ajonjolí	2.892	1.000	2.500
3. Algodón	13.874	23.066	42.882
4. Arveja	16.660	15.506	17.400
5. Arroz	91.393	84.757	97.892
6. Banano	170.740	161.907	1.500
7. Cacao	217.915	213.106	236.000
8. Café	221.329	227.332	227.332
9. Caña de Azúcar	88.421	89.174	50.000
10. Cebada	118.957	93.178	60.547
11. Chocho	2.520	2.260	-
12. Fréjol	62.139	66.339	70.400
13. Habas	13.259	17.450	17.965
14. Higuerilla	25.584	45.890	50.000
15. Lenteja	2.300	3.580	4.500
16. Maíz suave	249.990	123.770	61.959
17. Maíz Duro	101.840	140.850	76.826
18. Maní	11.666	15.401	16.000
19. Palma Africana	8.315	8.800	14.500
20. Patatas	37.729	43.576	45.000
21. Plátano	36.023	35.283	-
22. Soya	725	1.200	2.229
23. Tomate	1.730	1.925	-
24. Trigo	56.064	46.504	56.084
25. Yuca	40.670	54.111	59.000

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cuadro No. 12 Ecuador: Disponibilidad de ganado y tendencias de crecimiento 1972-1973-1974

Clase de Ganado	Unidad	AÑOS		
		1972	1973	1974
Bovinos	Cabezas	2.571.600	2.580.420	2.660.700
Porcinos	Cabezas	2.047.000	2.200.500	2.368.200
Ovinos	Cabezas	1.080.600	2.020.000	2.060.110
Caprinos	Cabezas	N.D	N.D	N.D
Equinos	Cabezas	N.D	N.D	N.D
Aves de corral	Aves	N.D	9.827.408	10.370.371

(*) Importación de 15.750 bovinos

Fuente: Junta Nacional de Planificación

Metas del Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cuadro No. 13 Ecuador: Características de los Recursos Forestales

Concepto	Unidades	Cantidad
A. Potencial Forestal	Hectáreas	9.900.000
1. Tierras cubiertas de bosques (Exclusiva Vocación Forestal)	Hectáreas	7.600.000
2. Tierras para Repoblación Forestal	Hectáreas	2.300.000
B. Bosque Naturales Productivos	Hectáreas	28.587.000
1. Litoral y declives	Hectáreas	4.587.000
2. Oriente (*)	Hectáreas	24.000.000
C. Bosques Naturales Protectores	Hectáreas	4.224.000
1. Litoral	Hectáreas	77.000
Declives	Hectáreas	3.247.000
D. Bosques Artificiales	Hectáreas	113.000
1. Eucaliptos	Hectáreas	52.700
2. Pinos	Hectáreas	28.300
3. Otros	Hectáreas	32.000

Nota (*) Según la superficie de los tratados Pedemonte-Mosquera y Muñoz Vernaza-Suárez.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Desarrollo Forestal.

Cuadro No. 14 Ecuador; Existencias de Ganado Bovino y Tendencia de Crecimiento 1972-1974

Concepto	AÑOS		
	1972	1973	1974
Existencia (miles de cabezas)	2.517.5	2.580.4	2.660.7
Tasa de producción (%)	15.14	15.39	16,97
Tasa de Extracción (%)	12.64	12.89	13,44
Tasa de Crecimiento (%)	2.50	2.56	2,53
Consumo de carne Kg/persona	7.56	7.64	7.78

Fuente: Junta Nacional de Planificación

[illegible]

Cuadro No. 15 Ecuador: Proyección de la oferta de carne bovina 1973-1974

Concepto	Unidad	AÑOS 1973	1974
Tasa de Extracción	%	12.89	13.36
Faenamiento Adultos	Cabezas	317.020	324.250
Peso en Canal	Kg/Cab.	167	168
Producción Total (1)	T.M.	52.940	54.470
Faenamiento Terneros	Cabezas	26.600	24.000
Peso en Canal	Kg/Cab.	15	15
Peso Total Carne (2)	T.M.	380	360
PRODUCCION TOTAL (1)-(2)	T.M.	53.320	54.830

Fuente: Junta Nacional de Planificación

Cuadro No. 16 Ecuador: Demanda y Disponibilidades de carne bovina 1974

Concepto	Unidad	1974
Población	Habitantes	6.500.845
Consumo	Kg/hab	7.78
Cantidad demandada de carne	T.M.	50.577
Producción Extractiva actual	T.M.	54.830
Déficit o Superavit	T.M.	4.253

Fuente: Junta Nacional de Planificación

Cuadro No. 17 Ecuador: Capacidad de Faenamiento en los principales camales

Camales	Número de cabezas
Guayaquil	52.000
Quito	30.000
Cuenca	10.000
Santo Domingo de los Colorados	40.000
Tulcán	7.800
Loja	26.000
Total	165.800

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cuadro No. 18 Ecuador: Número de técnicos agrícolas nacionales según nivel de preparación

Nivel Académico	Número de Técnicos del sector agrícola	Total
Ingenieros Agrónomos	917	1.215
Ingenieros Agrícolas	67	75
Zootecnista	15	-
Médicos Veterinarios	395	910
Agrónomos	326	375
Bachilleres Agrónomos	-	-
Prácticos Agrícolas	195	203

Fuente: Junta Nacional de Planificación
Universidades

Nota: Datos estimados sujetos a revisión. Los datos definitivos y totales se podrán obtener del Censo de Población que se realizó el 8 de junio de 1974 una vez que se termine su tabulación.

Cuadro No. 19 Ecuador: Recursos Financieros y número de Egresados según planteles de educación agrícola superior.

Planteles	Recursos Financieros (Total sucres)	Número de Egresado
Universidad Central (Quito)		
Facultad de Ing.Agronómica y Med.Veterinaria	11.500.000	
Escuela de Ing.Agronómica		61
Escuela de Medicina Veterinaria		24
Universidad de Guayaquil (Guayaquil)		
Facultad de Ing.Agronómica y Med.Veterinaria	13.000.000	
Escuela de Ingeniería Agronómica		79
Escuela de Medicina Veterinaria		16
Universidad Nacional de Loja(Loja)		
Facultad de Ing.Agronómica y Med.Veterinaria	6.000.000	
Escuela de Ing.Agronómica		20
Escuela de Medicina Veterinaria		-
Universidad Técnica de Manabí(Manabí)		
Facultad de Ing. Agronómica	9.000.000	29
Facultad de Ing.Agrícola		14
Facultad de Medicina Veterinaria		9
Universidad Técnica de Machala (Machala)		
Facultad de Ing.Agronómica y Med.Veterinaria	16.000.000	1/
Escuela de Ing. Agronómica		
Escuela de Medicina Veterinaria		
Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" (Esmeraldas)		
Facultad de Ciencas Agropecuarias	7.500.000	1/
Escuela de Ing. Zootecnia		
Escuela de Ing. Forestal		
Universidad Técnica de Babahoyo (Babahoyo)		
Facultad de Ing. Agronómica	3.800.000	1/
Universidad Católica de Cuenca (Cuenca		
Facultad de Ingeniería Agronómica	1.900.000	1/
Escuela Superior Politécnica del Chimborazo (Riobamba)		
Facultad de Ingeniería Agronómica	N.D.	N.D

Nota: 1/ Aún no cuentan con egresados
N.D. No hay datos
Fuente: Universidades

Cuadro No. 20 Ecuador: Recursos de Personal del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, según estratificación ocupacional

Estratificación Ocupacional	Número de personas
Asesores Internacionales	11
Ph.D.	3
Master of Science (M.S.)	37
Ingenieros Agrónomos	75
Médicos Veterinarios	6
Agrónomos	53
Administrativos	63
Economistas Agrícolas	2
Doctorado en Química	2
Médico Humano	1
Ingeniero Civil	1
Arquitecto	1
Otros	9
Total	264

Fuente: Departamento de Comunicaciones del I.N.I.A.P

Cuadro No. 21 Ecuador: Entrega de semillas y plantas mejoradas por parte de INIAP a los agricultores 1974

Especies	Cantidades	Unidades
Abacá	1.000	Cepas
Arroz	47.545	Kilogramos
Avena	7.454	Kilogramos
Cacao (hibrido)	2.541	Mazorcas
Cacao (Clonal)	10.780	Plantas Clonales
Café	2.959	Plantas
Café	305,45	Kilogramos
Cebada	20.863	Kilogramos
Maíz (litoral)	282.652	Kilogramos
Oleaginosas	52.217	Kilogramos
Pachaco	5.317	Plantas
Pachaco	27	Kilogramos sem.
Palma Africana	171.928	Semilla
Palma Africana	9.456	Plantas
Pastos (sierra)	375	Kilogramos
Pastos (Litoral)	48	Metros Cúbicos
Patatas	17.401	Kilogramos
Ramio	30.409	Kilogramos
Trigo	30.409	Kilogramos

Fuente: Departamento de Comunicaciones del INIAP.

Cuadro No. 22. Ecuador: Estaciones Experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, 1974

Poblaciones	Provincia Cantón	Altura (m.e.n.m)	Superficie. (Has)	Lugar	Clima	Temperatura Media anual °C	Precipitación Anual (m.m)	Investigaciones
Santa Catalina	Pichincha (Quito)	2.650 a 3.250	950	14 Km. de Quito, Vía Panamericana Sur.	Templado Frío	11.7	1.405 7	Papas, maíz, trigo, cebada avena, pastos suelos fitopatología, entomología, porcinos, ganadería de leche, control de malezas, nutrición economía agrícola, y producción de semillas.
Pichilingue	Los Ríos (Quevedo)	75	1.200	14 Km. al Sur Este de Quevedo	Tropical Humedo	24.6	2.326.6	Cacao, café, pastos, maíz, suelos, entomología, fitopatología, control de malezas, ganadería de carne y producción de semillas.
Boliche	Guayas (Yaguachi)	17	151.5	26 Km. al Este de Guayaquil	Tropical	25.2	741.1	Arroz, algodón, oleaginosas, leguminosas, entomología, fitopatología, malezas, suelos y maíz.
Santo Domingo	Pichincha (Santo Domingo) Quininde	300	247	38 Km. Vía	Ecuatorial Cálido	23.8	4.242.3	Palma Africana, suelos, pastos, entomología, ganadería porcina, fitopatología
Portoviejo	Manabí (Portoviejo	25	88	12 Km. al Norte de Portoviejo	Tropical árido	25.2	652.0	Algodón, oleaginosas, pastos, maíz, suelos, entomología, fitopatología, maleza trigo y producción de semillas.

Fuente: Departamento de Comunicaciones del ENIAP

Cuadro No. 23 Ecuador: Monto del Crédito para el sector agropecuario y su relación con el crédito total de los organismos financieros 1974.

(Monto en miles de sucres)

Organismos Financieros	Crédito Total				Crédito Agropecuario				Diferencia %	
	N° de Operación	%	Monto	%	N° de Operación	%	Monto	%	N° de Operación	Monto
Banco Central del Ecuador	12.838	4,32	6.189.801	24.27	8.045	12.86	1.627.476	29.45	66.67	26.29
Banca Privada	229.453	77.23	15.667.643	61.45	13.129	20.98	1.122.785	20.32	5.72	7.17
Banco Nacional de Fomento	54.817	18.45	3.640.599	14.28	41.400	66.16	2.776.036	50.23	75.52	76.25
TOTAL	297.108	100.00	25.498.043	100.00	62.574	100.00	5.526.297	100.00	21.06	21.67

Fuente: Superintendencia de Bancos , Departamento de Estadística

Cuadro No. 24 Ecuador: Capacidad Total de Almacenamiento para productos agrícolas, según regiones y sectores

Regiones y sectores	Capacidad de Almacenamiento (T.M.) Silos	Bodega	Total
Sierra	49.762	14.594	64.716
Sector Estatal	17.500	-	17.500
EDIALGE S.A.	15.500	-	15.000
Ministerio de Agricultura y Ganad.	2.000	-	2.000
Sector Privado	32.262	14.594	47.216
Molinos de Trigo	15.612	14.954	30.566
Malterías	16.650	-	16.650
Costa	59.868	78.585	138.453
Sector Estatal			
Piladora Modelo	15.000	1.880	16.880
Banco Nacional de Fomento(Jipijapa)	5.000	-	5.000
Sector Privado	44.868	76.705	121.573
Molinos de Trigo	24.618	-	24.618
Malterías	1.250	-	1.250
Piladoras	-	76.705	76.705
Fábrica de Balanceados	4.000	-	4.000
Otras	15.000	-	15.000
Total Sector Estatal	32.500	1.880	34.380
Total Sector Privado	77.130	1.659	168.789
Total General	109.630	93.539	203.169

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección de Comercialización y Empresas.

Cuadro No. 25 Ecuador: Capacidad de almacenamiento en Piladoras de Arroz por provincias y categorías

Provincias	Categorías			Total T.M.
	Primera	Segunda	Tercera	
	-toneladas métricas-			
Guayas	61.172	8.166	3.970	73.308
Los Ríos	8.047	3.043	1.786	12.876
Manabí	1.200	147	818	2.165
El Oro	-	-	60	60
Bolívar	-	-	9	9
Pichincha	-	22	20	42
Loja	-	22	98	120
Total República	70.419	11.400	6.761	88.580
Porcentaje (%)	79.49	12.87	7.64	100.0

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Nacional de Arroz.

Cuadro No. 26 Ecuador: Número de piladoras de arroz por provincias y categorías

Provincias	Categorías						Total de Provincias	
	Primera		Segunda		Tercera			
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Guayas	88	74.6	141	68.7	228	42.6	457	53.26
Los Ríos	26	22.0	55	26.8	197	36.8	278	32.90
Manabí	4	3.4	4	2.0	76	14.2	84	9.79
El Oro	-	-	1	0.5	8	1.5	9	1.05
Bolívar	-	-	-	-	9	1.7	9	1.05
Cañar y Otras	-	-	4	2.0	17	3.2	21	2.45
Total por Categorías	118	100.0	205	100.0	535	100.0	858	100.0
Porcentaje en Relación total	13.76		23.89		62.35		100.0	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Nacional del Arroz

Cuadro No. 27 Ecuador: Capacidad de procesamiento de Piladoras de Arroz, por Provincias y Categorías

Provincias	Categoría						Total por provincias	
	Primera		Segunda		Tercera			
	Capacidad Procedadora	Ton/Hora	Capacidad Procesadora	Ton/Hora	Capacidad Procesadora	Ton/Hora	Capacidad Procesadora	Ton/Hora
Guayas	49.374	85.05	12.839	80.97	4.125	52.59	66.338	81.146
Los Ríos	7.615	13.12	2.803	17.68	2.883	36.76	13.301	16.270
Manabí	1.063	1.83	155	0.98	753	9.60	1.971	2.411
Pichincha	-	-	49	0.31	19	0.24	68	0.083
Loja	-	-	10	0.06	-	-	10	0.012
El Oro	-	-	-	-	19	0.24	19	0.023
Bolívar	-	-	-	-	41	0.52	41	0.050
Esmeraldas	-	-	-	-	4	0.05	4	0.005
Total por categorías	58.052	100.00	15.856	100.0	7.844	100.00	81.752	100.00
Porcentaje en Relación Total	71.00		19.40		9.60		100.00	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Nacional del Arroz.

Cuadro No. 28 Ecuador: Capacidad de almacenamiento y de molienda de los Molinos de Trigo, localización y tipo 1974

Molinos	Tipo de Almacenamiento Silos (T.M.)	Bodega (T.M.)	Capacidad de Almacenamiento (T.M.)	Capacidad de Molienda en 24 horas (T.M)	Localización
1. Carchi		91	91	4.4	Tulcán
2. Ingueza		273	273	9.1	San Isidro
3. San Luis		455	455	12.3	San Gabriel
4. La Unión	3.091	318	3.409	59.7	Cayambe
5. Industria Harinera	-	1.091	1.091	21.8	Quito
6. Censo	2.818	-	2.818	30.0	Quito
7. Royal	3.364	-	3.364	30.9	Quito
8. Santa Rosa	-	454	454	13.6	Quito
9. Superior	1.477	-	1.477	30.0	Quito
10. Pan Nuestro	318	136	454	8.2	Quito
11. Corona	-	454	454	16.4	Quito
12. Condor	-	773	773	15.0	Amaguaña
13. Poultier	4.546	4.546	4.546	30.0	Latacunga
14. Pastificio	-	546	546	16.4	Ambato
15. Tilulum	-	818	818	13.6	Ambato
16. Miraflores	-	2.273	2.273	18.2	Ambato
17. Fénix	-	1.818	1.818	29.1	Riobamba
18. Puyol	-	682	682	13.6	Riobamba
19. Electromoderno	-	773	773	12.7	Cajabamba
20. Santa Lucía	-	909	909	15.9	Alausí
21. Peimosa	-	2.727	2.727	18.2	Cuenca
22. Camel	-	364	364	10.9	Loja
23. Molinos del Ecuador	10.000	-	10.000	230.0	Guayaquil
24. Industria molinera	13.800	-	13.800	230.0	Guayaquil
25. Industria Harinera Guayaquil	818	-	818	15.0	Guayaquil
Total Sierra	15.614	14.955	30.569	429.8	(*) 144.412.8
Total Costa	24.618	-	24.618	475.0	(*) 159.600.0
Edialge	13.727	-	13.727	-	-
Total General	53.959	14.955	68.914	904.8	(*) 304.012.8

Nota: (*) Capacidad máxima de molienda utilizando 336 días de 24 horas

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa Nacional de Granos.

[illegible]

Cuadro No. 29 Ecuador: Número de Cooperativas Agropecuarias según Región geográfica 1974

Región	Cooperativas		Socios	
	Número	%	Número	%
Sierra	518	47.0	18.540	49.7
Costa	518	47.0	16.772	45.0
Oriente y Galápagos	66	6.0	1.962	5.3
Total República	1.102	100.0	37.274	100.0

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Desarrollo Rural

Cuadro No. 30 Ecuador: Número de Cooperativas y Socios según tipo de cooperativas 1974

Tipo de Cooperativas	No. de Cooperativas	No. Socios
Agropecuarias	459	16.832
Agrícolas	249	9.281
Arroceras	103	2.923
Algodoneras	2	35
Bananeras	92	2.004
Colonización	27	703
Cafeteras	68	2.269
Desarrollo de la Comunidad	4	160
Frutícolas	4	89
Forestales	43	1.241
Huertos Familiares	2	81
Lecheras	5	98
Pecuarias	6	167
Producción y Mercado	37	1.346
Tabacaleras	1	45
Total General	1,102	37,274

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Desarrollo Rural

Cuadro No. 31 Ecuador: Número de organizaciones campesinas y socios, según tipo de organización 1974

Tipo de Organizaciones	Número de Organizaciones	Número de Socios
Cooperativas	1.102	37.274
Sindicatos	258	9.030
Asociaciones	207	7.247
Centros Shuaras	14	1.556
Comunas	1.620	131.669
Totales	3.201	186.746

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Desarrollo Rural
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cuadro No. 32 Ecuador: Presupuesto de Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos (INERHI) 1974

Programas y Subprogramas	Asignado	Gastado	Diferencia %
I. Dirección Administrativa y Técnica	22.501.000,oo	19.342.251,45	85.96
1. Dirección Administrativa	20.725.000,oo	17.618.900,94	85.01
2. Dirección Técnica	1.776.000,oo	1.723.350.51	92.04
II. Mantenimiento Desarrollo Administración de los Recursos Hidráulicos	16.241.021,oo	10.746.806.72	66.17
1. Recomendamiento de Cuencas	6.495.300,oo	3.993.652.21	61.49
2. Administración de Aguas y Funcionamiento de Agencias	9.745.721,oo	6.753.154,51	69.29
III. Riego y Drenaje	111.657.979,oo	83.185.148.74	74.50
1. Administración	2.460.000,oo	1.836.564.37	74.66
2. Estudios	7.194.000,oo	6.145.544,64	85.53
3. Construcción	81.097.079,oo	58.057.753,61	71.59
4. Operación y Desarrollo Integral de los distritos	20.906.000,oo	17.145.286.12	82.01
IV. Estudios, construcción y desarrollo Agrícola con Fondos Externos	150.397.000,oo	95.110.908.76	63.24
1. Estudios-constr. y desarrollo Agrícola.Fondos BID	20.675.000,oo	48.393.356,25	134.07
2. Estudios-constr.y desarrollo Agrícola.Fondos AIF	72.500.000,oo	29.382.846.75	40.53
3. Estudios con Fondos AID	18.000.000,oo	3.388.081.28	18.82
4. Estudios con Fondos OEA	7.500.000,oo	4.089.498.21	54.53
5. Construcción y Desarrollo Agrícola Fondos NU/FAO.	20.722.000,oo	8.611.232.81	41.56
6. Estudios Fondos Gobierno Alemán	1.000.000,oo	1.245.893,47	24.59
Total	300.797.000,oo	208.385.115,67	69.28

Fuente: Departamento de Programación del INERHI

Cuadro No. 33 Ecuador. Número de Familias según tamaño de la propiedad por régimen de tenencia de la tierra

Régimen de Tenencia	Número de Familias/Tamaño de la Propiedad				
	Menores de 5 Has.	De 5 a menos de 20 has.	De 20 a menos de 100 has	De 100 a más de 1.000 Has.	Total Familia
Propietarios	351.309	80.214	40.537	8.419	480.479
Arrendatarios	63.641	12.590	2.910	790	79.931
Aparceros	23.016	3.429	258	26	26.729
Otros	32.381	8.522	4.596	580	46.079
Total	470.347	104.755	48.301	9.815	633.218

Fuente: Encuesta Agropecuaria Nacional 1968

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Cuadro No. 34. Ecuador: Población Total y número de familias según tipo de explotación

Tipo de explotaciones	Población	No.Familias
Subfamiliar (menos de 5 Has)	2.351.735	470.347
Familia (de 5 has.a menos de 20 has)	523.775	104.755
Multifamiliar Mediana (de 20 a menos de 100 Has)	241.505	48.301
Multifamiliar Grandes (de 100 a mas de 1.000 has)	49.075	9.815
Total Parcial	3.166.090	633.218
Campesinos de tierra que trabajan en:		
Multifamiliar Mediana	483.010	96.602*
Multifamiliar Grande	245.375	49.075**
Total Parcial	728.385	145.677
Total General	3.894.475	778.895

Nota: (*) Campesinos sin tierra que laboran en el tipo de "Multifamiliar Mediana" a razón de dos familias por cada propiedad.

(**) Campesinos sin tierra que laboran en el tipo de "Multifamiliar grande" a razón de cinco familias por cada propiedad.

Fuente: Encuesta Agropecuaria Nacional 1968

Cuadro No. 35 Ecuador: Número de familias de agricultores, población total y superficie total por tipo de explotación de la Tierra.

Tipo de explotación	Número de Familias	Población Total	Total Superficie (Has)
Subfamiliar (menores de 5 Has)	470.347	2.351.735	708.574
Familiar (de 5 a menos de 20 Has)	104.755	523.775	951.887
Multifamiliar Mediana (de 20 a menos de 100 Has)	48.301	241.505	1.994.968
Multifamiliar Grande (de 100 a 1.000 Has)	9.815	49.075	3.282.091
Total General	633.218	3.166.090	6.937.520

Fuente: Encuesta Agropecuaria Nacional 1968

Cuadro No. 36 Ecuador: Población total y número de familias de pequeños agricultores y campesinos sin tierra por tipo de explotación

Tipo de explotación	Población Total	Número de Familias
Subfamiliar (menos de 5 Has)	2.351.735	470.437
Familiar (de 5 a menos de 20 Has)	523.775	104.755
Campesinos sin Tierra	728.895	145.677
Total	3.604.405	720.779

Fuente: Encuesta Agropecuaria Nacional 1968

Cuadro No. 37 Ecuador: Número de propiedades, superficie, población total, y población Economicamente Activa, según tipo de explotación

Tipo de Explotación	Propiedades Número	%	Superficie N° Has	%	Superficie Promedio en Has.	Población	Población Economicamente Activa
Menos de 5 Has	470.347	74.27	708.574	10.21	1.5	2.073.177	773.026
De 5 a menos de 100 Has	153.056	24.17	2.946.855	42.46	19.2	967.573	251.569
De 100 a menos de 1.000 Has	9.389	1.48	2.282.458	32.90	243.0	59.247	15.404
Más de 1.000 Has	426	0.08	999.633	14.43	2.346.5	3.203	833
Total General	633.218	100.00	6.937.520	100.0	10.9	4.003.200	1.040.832

Fuente: Encuesta Agropecuario Nacional 1968

Cuadro No. 38 Ecuador: Número de Familias beneficiadas y superficie adjudicada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización 1974

Concepto	Familias	Hectáreas
A. Colonización	2.744	138.203
B. Reforma Agraria(por clase de intervención)	3.021	25.806
I. Negociaciones, Reversiones y expropiaciones	780	5.979
II. Parcelaciones en hacienda de la Asistencia Social	189	2.148
III. Liquidación de formas precarias de tenencia.	2.052	17.679
1. Liquidación del trabajo precario (*)	2.006	17.396
2. Liquidación de Huasipungos	46	283
Total de Reforma Agraria y Colonización	5.765	164.009

Nota: (*) Incluye título provisionales de:
1) 1.171 familias con 9.245 Has. por entrega de tierras mediante aplicación de Decreto 1.001

2) 455 familias con 4.447 Has. por entrega de tierras mediante Convenio de Cogestión del Proyecto de Riego de Babahoyo

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización Oficina de Evaluación y Estadística.

Cuadro Anexo No. 38 Ecuador: Número de familias beneficiadas y superficie adjudicada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización 1964-1974

Concepto	Familias	Hectáreas
A. Colonización	21.900	847.191
B. Reforma Agraria (por clase de intervenc.)	37.455	230.241
I Negociaciones, reversiones y expropiaciones	5.781	73.646
II Parcelaciones en haciendas de la Asistencia Social	6.137	21.095
III Liquidaciones Precarias de tenencia de la Agricultura	25.537	135.500
1. Liquidación del Trabajo Precario	3.359	30.295
2. Liquidación de Huasipungos	17.761	61.677
3. Liquidación en la Provincia de Loja	4.417	43.528
a. Liquidación de Arrimazgos	2.806	7.614
b. Ampliación de Arrimazgos por Compras (*)	2.128	19.357
c. Parcelaciones Privadas	1.611	16.557
Total Reforma Agraria y Colonización	59.355	1.077.432

Nota: (*) No se incluyen las 2.128 familias en el total parcial de liquidación en la provincia de Loja, porque ya estan contado en el rubro de Liquidación de Arrimazgos.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización Oficina de Evaluación y Estadística.

Cuadro No. 39 Ecuador: Recursos de tierra, financieros y de personal del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización 1974

I. Recursos de tierra	Familias	Hectáreas
1. Reforma Agraria (*)	37.455	230.241
2. Colonización	21.900	847.191
Total Recursos tierra	59.355	1.077.432

II. Recursos Financieros	Miles de sucres			
	Asignado	%	Gastado	%
1. Dirección y Coordinación General	67.822	12.49	32.068	24.90
2. Dirección y Supervisión de la Reforma Agraria	318.602	58.67	8.173	6.35
3. Dirección y Supervisión de la Colonización	1.266	0.23	781	0.61
4. Reestructuración Agraria y Ejecución de la Colonización	136.485	25.14	79.581	61.79
5. Instrumentación de Proyectos de Reforma Agraria y Coloniz.	13.830	2.55	4.333	3.36
6. Servicios Técnicos y Jurídicos de Reforma Agraria y Colonización	4.997	0.92	3.857	2.99
Total Recursos Financieros	543.002	100.00	128.788	100.00

III. Recursos de Personal	Número
1. Directivos	7
2. Profesionales	123
3. Técnicos a Nivel medio	391
4. Docente	16
5. Administrativos	257
6. De servicio	126
Total de Recursos de Personal	920

Nota: (*) Se incluye en estos datos totales, aquellos de entrega de Títulos Provisionales del Decreto 1.001 y del Proyecto de Riego de Babahoyo.

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Cuadro No. 40 Ecuador: Recursos Financieros y de Personal del Banco Nacional de Fomento 1974

Recursos Financieros

Presupuesto General	Miles de sucres
1. Gastos de operación	336.147,9
2. Gastos de Capital	1.408.0
Total	337.555.9

Presupuesto de Capitalización	Miles de sucres
1. Adquisición de Inmuebles semovientes	40.000.0
2. Obligaciones Internas	790.500.0
3. Obligaciones Externas	30.000.0
4. Concesión de Crédito	2.092.300.0
5. Aporte a empresas del Banco	20.000.0
Total	2.972.800.0

Recursos de Personal

1. Profesionales a nivel universitario	226
2. Técnicos a nivel medio	363
3. Personal Administrativo	747
4. Personal de Servicio	152
Total de Personas	1.488

Fuente: Banco Nacinnal de Fomento

Cuadro No. 41 Ecuador: Volumen total de Crédito 1970-Sep. 1974 (miles de sucres)

Por Clase de Bancos

Bancos	Años	1970	1971	1972	1973	1974 (*)
Banco Central del Ecuador		3.181.020	2.762.140	3.091.274	3.092.344	4.150.757
Banco Nacional de Fomento		677.516	762.837	807.829	1.507.569	2.459.287
Bancos Privados		8.053.784	9.079.447	10.541.586	12.888.160	11.586.142
Total		11.912.320	12.604.424	14.440.689	17.488.073	18.196.186

Por Región Geográfica

Regiones	Años	1970	1971	1972	1973	1974 (*)
Costa		7.538.257	7.930.436	8.931.423	10.582.615	10.901.422
Sierra		4.354.860	4.640.184	5.465.072	6.836.826	7.180.860
Oriente		22.648	31.534	40.450	64.681	110.272
Galápagos		1.555	2.270	3.744	3.951	3.632
Total		12.912.320	12.604.424	14.440.689	17.488.073	18.196.186

Por Destino de Inversión

Destino	Años	1970	1971	1972	1973	1974 (*)
Agricultura		1.804.676	1.648.274	2.044.031	2.791.488	3.373.327
Comercio		6.528.373	7.328.877	8.344.308	9.864.525	9.121.144
Industria		2.240.439	2.370.046	2.443.034	3.027.572	3.173.029
Otros		1.338.832	1.257.227	1.609.316	1.804.488	2.528.686
Total		11.912.320	12.604.424	14.440.689	17.488.073	18.196.186

Nota: (*) Se han tomado y contabilizado estos datos hasta septiembre de 1974

Fuente: Banco Central del Ecuador.

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

Cuadros Anexos del Banco Nacional de Fomento

I. Crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento por crédito bancario y crédito de capacitación (valores en millones de sucres)

Años	División Bancaria		División Capacitación		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
1972	22.295	675	4.456	133	26.751	808
1973	26.746	1.103	8.611	403	35.537	1.506
1974	35.295	2.469	18.676	1.123	53.971	3.592

Fuente y Elaboración: Departamento de Estadísticas del BNF

II. Crédito concedido por regiones (en miles de sucres)

Regiones	1972	1973	1974
Sierra	315	482	1.013
Costa	452	959	2.437
Oriente y Galápagos	41	65	142
TOTAL	808	1.506	3.592

III. Crédito concedido por rubros de inversión (miles de sucres)

Rubro de Inversión	1972		1973		1974	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Cultivos Agrícolas		301.002		716.511		1.655.001
Pastos y Ganadería		278.421		412.015		930.938
Total Agropecuario		579.423		1.128.526		2.585.932

Fuente: Banco Nacional de Fomento

IV. Crédito concedido por el BNF a cooperativas y precooperativas (Valores en miles de sucres)

Regiones	1973		1974	
	No.	Valor	No.	Valor
Sierra	76	12.338	110	30.135
Costa	223	59.001	809	384.250
Oriente y Galápagos	9	4.515	13	8.571
Total República	308	75.854	932	422.956

Fuente y Elaboración: Departamento de Estadísticas del BNF.

Cuadro Anexo 1: Crédito concedido por el Banco Central del Ecuador por rubros de inversión 1972-1974 (Monto en miles de su - cres)

Rubros de Inversión	1.972		1.973		1974	
	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto
Comercio	2.202	1.225.611	1.564	1.022.055	1.613	1.892.092
Industria	1.938	880.367	1.555	797.608	3.040	1.512.086
Agricultura	2.129	239.582	4.816	689.689	6.768	1.427.[illegible]
Pecuario	768	64.851	774	74.898	1.277	206.1[illegible]
NºClasificación	119	681.463	200	511.510	188	1.168.347
Total	7.151	3.091.874	8.909	3.095.760	12.838	6.109.801

Fuente: Departamento de Estadística de la Superintendencia de Bancos.

Cuadro Anexo 2: Crédito concedido por la Banca Privada por rubros de Inversión 1972-1974 (monto en miles de sucres)

Rubros de Inversión	1972		1973		1974	
	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto
Comercio	142.225	7.097.173	164.120	8.609.884	179.294	10.018.003
Industria	14.518	1.681.262	18.911	2.215.082	18.128	2.913.147
Agricultura	8.572	892.187	9.911	970.285	11.343	957.594
Pecuario	2.350	143.279	1.852	132.797	1.786	165.191
Otros	20.269	777.765	25.310	960.112	27.902	1.613.700
Total	187.934	10.541.586	218.104	12.888.160	229.453	15.667.643

Fuente: Departamento de Estadística de la Superintendencia de Bancos

Anexo 3: Crédito concedido por el Banco Nacional de Fomento por rubros de Inversión 1972-1974 (Monto en miles de sucres)

Rubros de Inversión	1972		1973		1974	
	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto
Comercio	2.928	65.715	4.291	142.964	7.054	346.210
Industria	375	46.992	273	29.851	178	93.497
Pecuario	7.467	286.521	7.503	369.931	8.421	729.305
Pesca	45	5.005	71	6.787	163	16.065
Agricultura						
Movilización	127	9.718	175	14.266	292	140.934
Especiales	145	8.868	252	10.412	247	8.976
Agrícolas	11.216	251.418	14.299	529.568	17.696	1.151.442
Capacitación						
Agropecuaria	1.295	30.529	4.343	211.715	14.744	745.379
Industrial Artesanal	3.192	103.063	4.137	192.075	6.022	408.791
Total	26.750	807.829	35.344	1.507.569	54.817	3.640.599

Fuente : Departamento de Estadística de la Superintendencia de Bancos.

Cuadro Anexo 4: Evolución del crédito concedido por los Organismos Financieros al sector agropecuario 1972-1974 (Monto en miles de sucres)

Organismos Financieros	1972		1973		1974	
	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto	No. Operación	Monto
Banco Central del Ecuador	2.897	304.433	5.590	764.587	8.045	1.627.476
Banca Privada	10.922	1.035.386	11.763	1.103.082	13.129	1.122.785
Banco Nacional de Fomento	20.250	587.054	26.572	1.135.892	41.400	2.776.036
TOTAL	34.071	1.926.873	43.925	3.003.561	62.574	5.526.297

Fuente: Superintendencia de Bancos, Departamento de Estadística

Cuadro Anexo 5: Presupuesto asignado, metas, programas y metas cumplidas por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Programas Especiales, en 1974

Programas y/o Proyectos	Asignación	Transferencia Real	Metas Has.	Programadas T.M.	Metas Has	Cumplidas T.M.
Leguminosas de grano	6.000.000	5.189.500	13.070	8.800	5.540	4.860
Tubérculos y Raíces	1.000.000	1.100.000	3.780	3.550	423	9.721
Cultivos Industriales(1)	5.400.000	4.506.300	1.550	1.930	1.760	2.652
Frutales y Hortalizas	8.300.000	7.100.000	7.895	84.852	3.740	60.320
Caña de Azúcar	1.000.000	1.000.000	5.200	416.000	50.000	3.000.000
Granos de Clima Templado	14.300.000	13.775.000	55.510	89.455	46.040	97.860
a.Trigo	7.100.000	7.100.000	30.840	54.000	20.120	36.580
b.Cebada	4.200.000	3.675.000	12.470	20.000	20.690	47.020
c.Maíz Suave	3.000.000	3.000.000	12.200	15.455	5.230	14.260
Arroz y Maíz	7.200.000	7.200.000	34.700	69.800	42.360	122.443
a.Arroz(3)	-	-	22.500	59.000	25.360	76.080
b.Maíz Duro	-	-	12.200	10.800	17.000	46.363
Algodón y Fibras (4)	2.000.000	2.000.000	32.690	34.500	39.800	19.000
a.Algodón	-	-	26.690	24.300	34.800	11.000
b.Fibra	2.000.000	2.000.000	6.000	10.200	5.000	8.000
Certificación de Semillas	2.300.000	1.975.000	8.655	8.171	2.405	-
Fertilización	7.000.000	7.000.000	5.000.000	-	33.000	-
Sanidad Vegetal	7.717.000	7.717.000	154.000	-	27.720	-
Ingeniería Agrícola	3.500.000	3.000.000	26.500	-	5.500	-

Notas: (1) Incluye: Tabaco, caucho y té
(2) Presupuesto asignado por el MAG a la Comisión del Azúcar que tiene también su propio Presupuesto
(3) Cifras en toneladas de arroz payy
(4) Presupuesto asignado por el MAG. El 93% de su presupuesto total (S/. 11.631.636,oo) se financió con impuesto pagad s por las industrias textiles y desmontadoras

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección de Desarrollo Agrícola

FECHA DE DEVOLUCION			

Autor

Título

EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ECUADOR 1974

Fecha Devolución	Nombre del solicitante